CONTRATO No.	CDAV-C-233-2024
CONTRATISTA	UT MANTENIMIENTO AA 2024 – 2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, Y ASEO DE LOS VEHÍCULOS TIPO AUTOMOVIL, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO Y BUSETA, DEL CDAV Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
VALOR	$1.310.215.338
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/11/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP 20250005 - 02/01/2025 CRP 20250005 - 02/01/2025 e incremento presupuestal al CRP en mención No. 20250006 - 23/04/2025 CDP 20250009 - 21/03/2025
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17/12/2024
FECHA DE TERMINACION	30/06/2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Nelson Enrique Pardo Chavez Profesional Universitario Grado 4
PRÓRROGA	SI: _____ NO: x___
ADICIONES	SI: _____NO: x___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Del 26 de mayo al 26 de junio de 2025

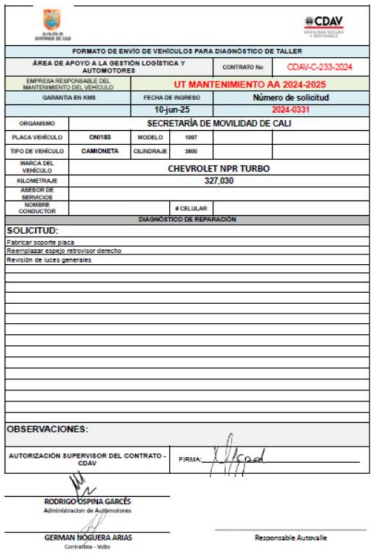
En mi calidad de supervisor del Contrato de *prestación de servicios,* No. CDAV-C-233-2024, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo al 26 de junio de 2025.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mediante una orden de trabajo digital, (solicitud numerada con fecha actual estableciendo el Km de cada vehículo) autorizada y firmada por el supervisor del contrato. Los formatos o modelos de órdenes de trabajos llevarán un consecutivo y estas deberán ser suministradas por la secretaria de Movilidad y el CDAV Ltda.	**CUMPLE**  FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTIA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 10-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0331 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONI183 — MODELO: 1997 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 3800 MARCA DEL VEHÍCULO: CHEVROLET NPR TURBO KILOMETRAJE: 327,030 ASESOR DE SERVICIOS NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Fabricar soporte placa Reemplazar espejo retrovisor derecho Revisión de luces generales OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA: RODRIGO OSPINA GARCÉS Administración de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS Contratista - Volbo Responsable Autovalle
2. Mantener la sede durante la vigencia del contrato con las condiciones técnicas establecidas.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. Señalizar el taller, en el marco de los riesgos de operación con combustibles, eléctricos, gas etc., extintores contra incendio ubicados estratégicamente, rutas de evacuación señalizadas y salidas de emergencia.	**CUMPLE**    
4. Contar con un sistema de evacuación de gases, (cuando sea recinto totalmente cerrado) recolección de fluidos y sitios específicos para la recolección de los lubricantes desechados.	**CUMPLE** 
5. Garantizar la prestación del servicio propia o tercerizada para mantenimiento, refuerzo de chasis y mantenimiento hidráulico para los vehículos pesados o camiones.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES			CONTRATO No	CDAV-C-233-2024	
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025				
GARANTIA EN KMS		FECHA DE INGRESO	Número de solicitud		
		10-jun-25	2024-0331		
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHÍCULO	ONI183	MODELO	1997		
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	3800		
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET NPR TURBO				
KILOMETRAJE	327,030				
ASESOR DE SERVICIOS					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Fabricar soporte placa
Reemplazar espejo retrovisor derecho
Revisión de luces generales

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

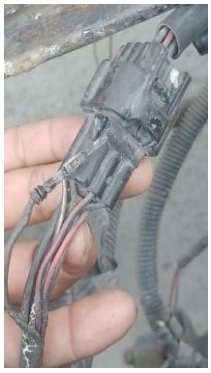
RODRIGO OSPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Volbo

Responsable Autovalle





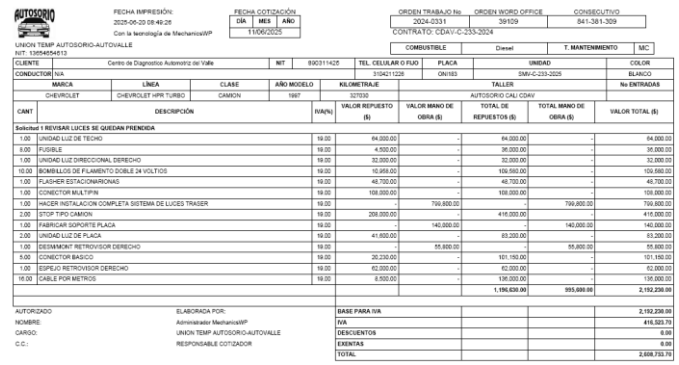








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-20 08:49:26 — Con la tecnología de MechanicWP
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 11 / MES 06 / AÑO 2025
ORDEN TRABAJO No. 2024-0331 — ORDEN WORD OFFICE 39129 — CONSECUTIVO 841-381-309
CONTRATO: CDAV-C-233-2024
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — NIT: 13954054613
COMBUSTIBLE: Diesel — T. MANTENIMIENTO: MC

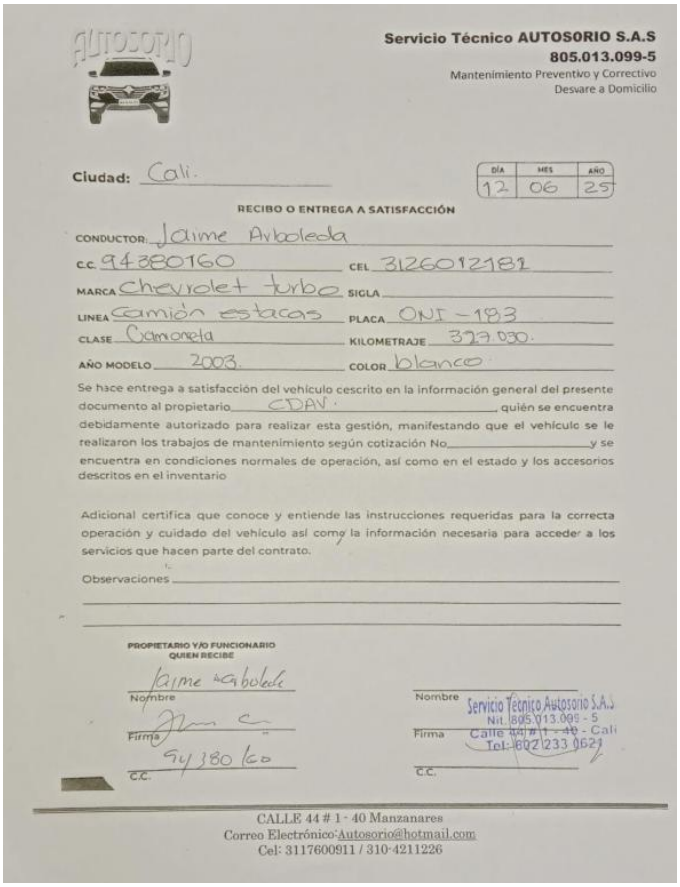
CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311426	TEL. CELULAR O FIJO	3104211228	PLACA	ONI183	UNIDAD	SMV-C-233-2025	COLOR	BLANCO
CONDUCTOR	N/A										

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET HPR TURBO	CAMION	1997	327030	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISAR LUCES SE QUEDAN PRENDIDA							
1.00	UNIDAD LUZ DE TECHO	19.00	64,000.00	-	64,000.00	-	64,000.00
8.00	FUSIBLE	19.00	4,500.00	-	36,000.00	-	36,000.00
1.00	UNIDAD LUZ DIRECCIONAL DERECHO	19.00	32,000.00	-	32,000.00	-	32,000.00
10.00	BOMBILLOS DE FILAMENTO DOBLE 24 VOLTIOS	19.00	10,958.00	-	109,580.00	-	109,580.00
1.00	FLASHER ESTACIONARIONAS	19.00	48,700.00	-	48,700.00	-	48,700.00
1.00	CONECTOR MULTIPIN	19.00	108,000.00	-	108,000.00	-	108,000.00
1.00	HACER INSTALACION COMPLETA SISTEMA DE LUCES TRASER	19.00	-	799,800.00	-	799,800.00	799,800.00
2.00	STOP TIPO CAMION	19.00	208,000.00	-	416,000.00	-	416,000.00
1.00	FABRICAR SOPORTE PLACA	19.00	-	140,000.00	-	140,000.00	140,000.00
2.00	UNIDAD LUZ DE PLACA	19.00	41,600.00	-	83,200.00	-	83,200.00
1.00	DESMONUT RETROVISOR DERECHO	19.00	-	55,800.00	-	55,800.00	55,800.00
5.00	CONECTOR BASICO	19.00	20,230.00	-	101,150.00	-	101,150.00
1.00	ESPEJO RETROVISOR DERECHO	19.00	62,000.00	-	62,000.00	-	62,000.00
16.00	CABLE POR METROS	19.00	8,500.00	-	136,000.00	-	136,000.00
					1,196,630.00	995,600.00	2,192,230.00

AUTORIZADO — NOMBRE: — CARGO: — C.C.:
ELABORADA POR: Administrador MechanicWP — UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — RESPONSABLE COTIZADOR

BASE PARA IVA	2,192,230.00
IVA	416,523.70
DESCUENTOS	0.00
EXENTAS	0.00
TOTAL	2,608,753.70



Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S
805.013.099-5
Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Desvare a Domicilio

Ciudad: Cali.

DÍA 12 / MES 06 / AÑO 25

RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN

CONDUCTOR: Jaime Arboleda
C.C. 94380160 CEL 3126012182
MARCA Chevrolet turbo SIGLA
LINEA Camión estacas PLACA ONI - 183
CLASE Camioneta KILOMETRAJE 327.030.
AÑO MODELO 2003. COLOR blanco

Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario CDAV. quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario

Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.

Observaciones

PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE

Nombre Jaime Arboleda
Firma
C.C. 94380160

Nombre
Firma
C.C.

Servicio Técnico Autosorio S.A.S
Nit. 805.013.099 - 5
Calle 44 # 1 - 40 - Cali
Tel: 602 233 0621

CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares
Correo Electrónico: Autosorio@hotmail.com
Cel: 3117600911 / 310 4211226

6. Garantizar el cumplimiento de los términos de la garantía técnica y respuesta documentada a la garantía técnica, cuando este aplique.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
7. Reemplazar los elementos (repuestos o insumos) dentro de la oportunidad establecida por el contratante, cuando estos	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

presenten defectos en sus componentes, funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.	
8. Responder por los daños ocasionados por la manipulación de los vehículos dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación, pruebas y proceso de lavado (sin ningún costo para el contratante) o cualquier intervención que se esté realizando al vehículo, estos daños deberán ser asumidos por este, mediante pólizas, sin ningún costo para el CDAV.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
9. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, con el objetivo de no prestar servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse mensualmente (o cuando se requiera) al supervisor del contrato por los medios que se indiquen por el mismo.	**CUMPLE** El contratista comparte aplicativo para tener todos los datos presupuestales referentes al contrato al día. 
10. Prestar el servicio en el centro del servicio y/o taller mínimo los días lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados en el horario de 8:00 am a 12:00 pm.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES		CONTRATO No	CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO		UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025	
GARANTÍA EN KMS	FECHA DE INGRESO	Número de solicitud	
	10-jun-25	2024-0334	
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI		
PLACA VEHÍCULO	ONH443	MODELO	2013
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	2405
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET LUV DMAX 4X2		
KILOMETRAJE	212,267		
ASESOR DE SERVICIOS			
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR	

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Nivelar aceite motor
Revisión de luces generales

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO OSPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Vallo

Responsable Autovalle

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-16 04:04:24
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 10 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No	ORDEN WORD OFFICE	CONSECUTIVO
2024-0334	39129	850-384-318

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE	Gasolina	T. MANTENIMIENTO	MC

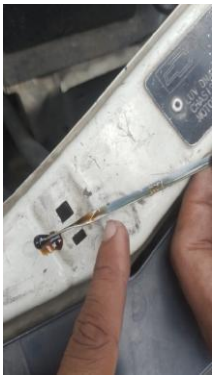
CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONH443	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET LUV DMAX 4X2	CAMIONETA	2013	2260001	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISION DE LUCES							
0.25	16940 ACEITE	19.00	66,273.00	-	16,568.25	-	16,568.25
1.00	REVISION SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL INCLUYE REVI	19.00	-	148,000.00	-	148,000.00	148,000.00
Solicitud 2 KM 212,267							
					16,568.25	148,000.00	164,568.25

AUTORIZADO:	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA	164,568.25
NOMBRE:	Administrador MechanicsWP	IVA	31,267.97
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS	0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS	0.00
		TOTAL	195,836.22

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.





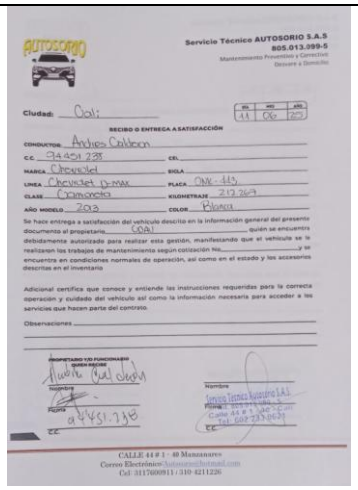
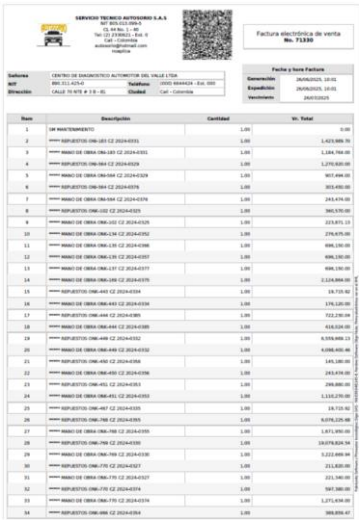
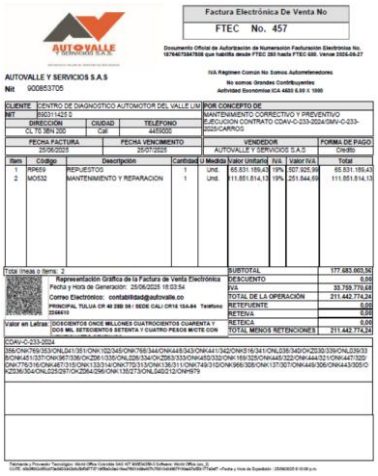








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
11. Presentar las facturas periódicamente con IVA Incluido (cuando aplique), detallando el número de placa, kilometraje, los servicios ejecutados, los repuestos instalados y la mano de obra. Así mismo, dentro del valor de la mano de obra se deben incluir los insumos del servicio de mantenimiento, tales como grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina o desengrasante para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc. Los insumos no se reconocerán como ítems independientes, por lo tanto, se entienden incluidos dentro del precio de la mano de obra.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

12. Mantener por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las especificaciones de la tabla 4 (personal operativo mínimo requerido).	**CUMPLE**

FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTION LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES				CONTRATO No	CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO			UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025		
GARANTIA EN KMS		FECHA DE INGRESO		Número de solicitud	
		10-jun-25		2024-0329	
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHÍCULO	ONI684	MODELO	2003		
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	2150		
MARCA DEL VEHÍCULO	MERCEDES BENZ/SPRINTER				
KILOMETRAJE	725,460				
ASESOR DE SERVICIOS					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Cambio polea dirección hidraulica
Adecuar e instalar convertidor de voltaje
Cambio correo de accesorios

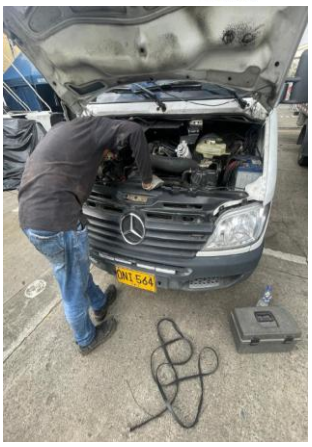
OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO OSPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Volto

Responsable Autovalle

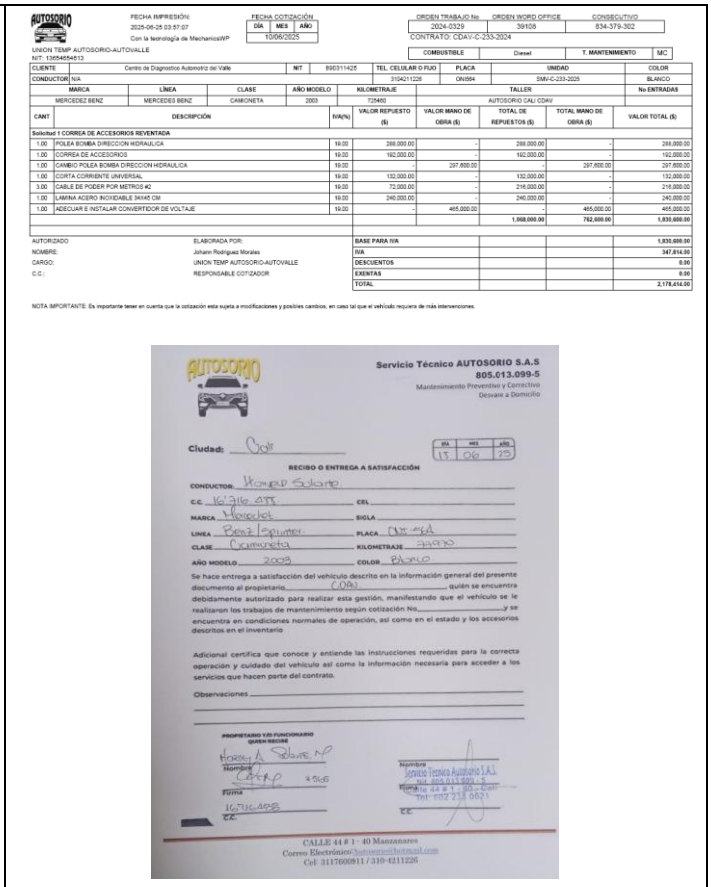




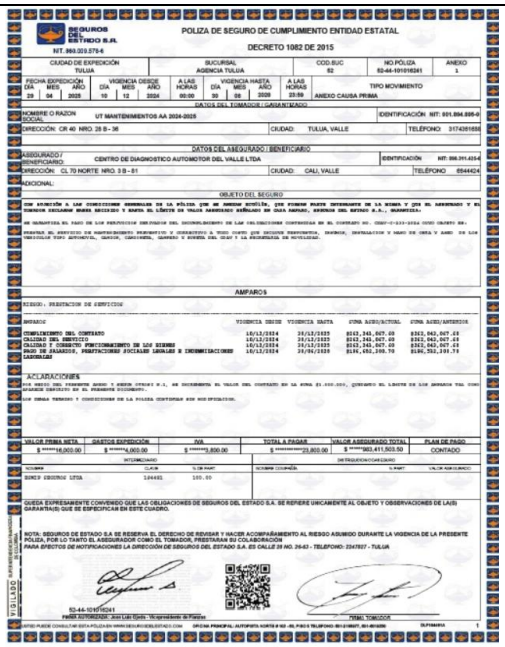




Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
13. Garantizar que el taller y/o centro de servicio cuentan con la certificación y/o autorización expedida por bomberos, en razón al uso de materiales y productos inflamables.	**CUMPLE** 
14. Contar con una póliza de seguros multirriesgo que ampare situaciones tales como siniestros, daños, robo o hurto parcial o total de algún automotor perteneciente a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101016241	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2025	10	12	2024	00:00	30	08	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UT MANTENIMIENTOS AA 2024-2025 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.094.895-0

DIRECCIÓN: CR 40 NRO 28 B - 36 — CIUDAD: TULUA, VALLE — TELÉFONO: 3174261658

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.391.425-6

DIRECCIÓN: CL 70 NORTE NRO. 3 B - 51 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELÉFONO: 6644424

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2024	30/12/2025	$343,343,067.00	$343,343,067.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2024	30/12/2025	$343,343,067.00	$343,343,067.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/12/2024	30/12/2025	$343,343,067.00	$343,343,067.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2024	30/06/2029	$194,651,260.70	$180,752,193.70

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ ******4,000.00	$ ******3,800.00	$ **********23,800.00	$ ********983,411,503.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART
ESMIP SEGUROS LTDA	184481	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A ES CALLE 29 NO. 26-43 - TELEFONO: 2347877 - TULUA

52-44-101016241

PARA AUTORIZAR: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ESTE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 92 - 30, PBX # TELEFONO: 601-2189207, 601-6016026 — SUPERVISADO

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52936496

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/04/2025	184481	ESMIP SEGUROS LTDA

Tomador:	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	NIT/CC 900853705
Suma de:	CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	AUTOVALLEYSERVICIOS	NIT/CC 900853705
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #960302290	

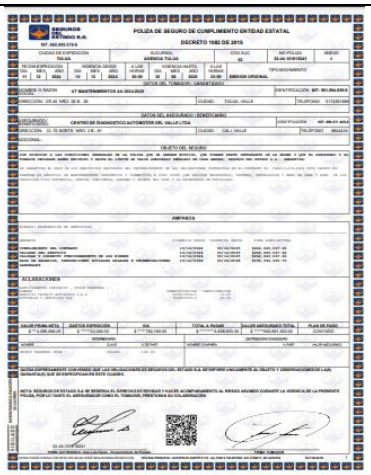
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
52-AGENCIA TULUA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101016241-1-1	$16.000,00	$4.000,00	$3.800,00	$0,00	$23.800,00
52-AGENCIA TULUA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101016172-1-1	$16.000,00	$4.000,00	$3.800,00	$0,00	$23.800,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$47.600,00

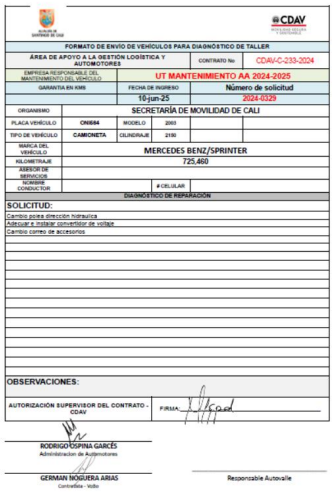
Forma de pago		
AHORRO	Ahorro:	$47.600,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17191780	Total:	$47.600,00
	Cajero:	PAGUESTADO

15. Contar con una póliza de responsabilidad multirriesgo de talleres de mantenimiento de vehículos que ampare a los vehículos objeto de mantenimiento el cual tenga alcance en cobertura de prueba de ruta, mientras los vehículos se encuentran bajo la custodia y cuidado del CONTRATISTA, sus	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

dependientes o colaboradores.	 SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6 RECIBO DE CAJA N° 44312650 Expedido en: BOGOTA, D.C. / Sucursal: OFICINA PRINCIPAL / Código Sucursal: 1 / Fecha de Pago: 11/12/2024 / Clave: 184481 / Intermediario: ESMP SEGUROS LTDA Tomador: UT MANTENIMIENTOS AA 2024 2025 — NIT/CC 901894895 Suma de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. Pagador: AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS — NIT/CC 900853705 Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #661110049 Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota / Prima / Gasto / IVA / Runt / Valor 52-AGENCIA TULUA-40-RCE CONTRATOS-101009276-0-1 / $431.671,23 / $3.000,00 / $82.587,53 / $0,00 / $517.258,76 52-AGENCIA TULUA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101016241-0-1 / $4.096.666,46 / $20.000,00 / $782.166,63 / $0,00 / $4.898.833,09 Otros conceptos de pago — Valor APROVECHAMIENTOS $-0,09 APROVECHAMIENTOS $-0,76 CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES $5.416.091,00 Forma de pago AHORRO — Ahorro: $5.416.091,00; Corriente: $0,00; Tarjeta: $0,00; Otro: $0,00 Transacción: 16811833 — Total: $5.416.091,00 Cajero: PAGUESTADO
16. Dotar al personal con los elementos de seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



FORMATO DE ENVIO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES				CONTRATO No.	CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO				UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025	
GARANTIA EN KMS				FECHA DE INGRESO	Número de solicitud
				10-jun-25	2024-0329
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHÍCULO	ONI564	MODELO	2003		
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	2150		
MARCA DEL VEHÍCULO	MERCEDES BENZ/SPRINTER				
KILOMETRAJE	725,460				
ASESOR DE SERVICIOS					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Cambio polea dirección hidraulica
Adecuar e instalar convertidor de voltaje
Cambio correo de accesorios

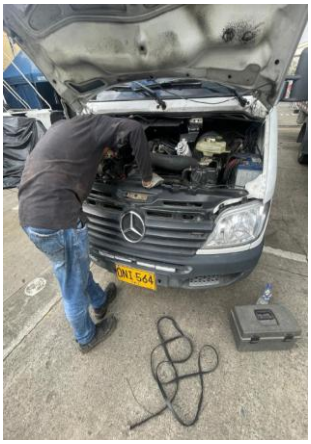
OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administracion de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Controlleia - Volbo

Responsable Autovalle

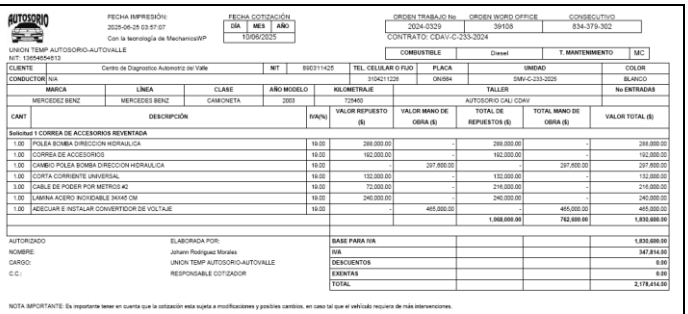
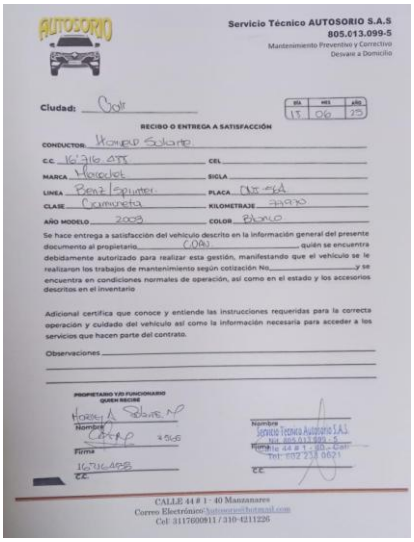
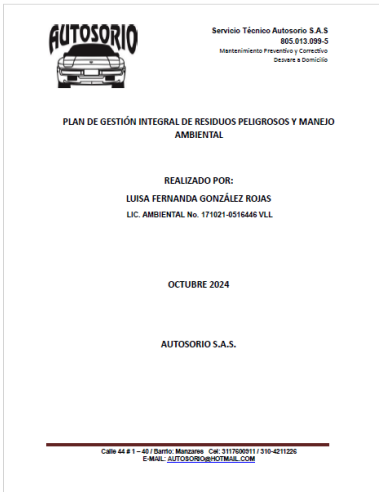








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 AUTOSORIO FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-25 03:57:07 Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN DÍA 10 MES 06 AÑO 2025 ORDEN TRABAJO No 2024-0329 ORDEN WORD OFFICE 39108 CONSECUTIVO 834-379-302 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13854454613 COMBUSTIBLE Diesel T. MANTENIMIENTO MC CLIENTE Centro de Diagnostico Automotriz del Valle NIT 890311425 TEL. CELULAR O FIJO 3104211226 PLACA ON984 UNIDAD SMV-C-233-2025 COLOR BLANCO CONDUCTOR N/A MARCA MERCEDES BENZ LÍNEA MERCEDES BENZ CLASE CAMIONETA AÑO MODELO 2003 KILOMETRAJE 725460 TALLER AUTOSORIO CALI CDAV No ENTRADAS CANT DESCRIPCIÓN IVA(%) VALOR REPUESTO ($) VALOR MANO DE OBRA ($) TOTAL DE REPUESTOS ($) TOTAL MANO DE OBRA ($) VALOR TOTAL ($) Solicitud 1 CORREA DE ACCESORIOS REVENTADA 1.00 POLEA BOMBA DIRECCION HIDRAULICA 19.00 288.000,00 - 288.000,00 - 288.000,00 1.00 CORREA DE ACCESORIOS 19.00 192.000,00 - 192.000,00 - 192.000,00 1.00 CAMBIO POLEA BOMBA DIRECCION HIDRAULICA 19.00 - 297.600,00 - 297.600,00 297.600,00 1.00 CORTA CORRIENTE UNIVERSAL 19.00 132.000,00 - 132.000,00 - 132.000,00 3.00 CABLE DE PODER POR METROS 4G 19.00 72.000,00 - 216.000,00 - 216.000,00 1.00 LAMINA ACERO INOXIDABLE 34X45 CM 19.00 240.000,00 - 240.000,00 - 240.000,00 1.00 ADECUAR E INSTALAR CONVERTIDOR DE VOLTAJE 19.00 - 465.000,00 - 465.000,00 465.000,00 1,068,000.00 762,600.00 1,830,600.00 AUTORIZADO NOMBRE: CARGO: C.C.: ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 1,830,600.00 IVA 347,814.00 DESCUENTOS 0.00 EXENTAS 0.00 TOTAL 2,178,414.00 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.  AUTOSORIO Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S 805.013.099-5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio Ciudad: Cali DÍA 13 MES 06 AÑO 25 RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR: Horacio Solano C.C. 16'716.405 CEL MARCA Mercedes SIGLA LINEA Benz Sprinter PLACA ON984 CLASE Camioneta KILOMETRAJE 725460 AÑO MODELO 2003 COLOR Blanco Se hace entrega a satisfacción del vehiculo descrito en la información general del presente documento al propietario (CDA) quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehiculo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehiculo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Nombre Horacio Solano M.P Firma C.C. 16'716.405 Nombre Servicio Técnico Autosorio S.A.S Firma C.C. CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares Correo Electrónico: Autosorio@hotmail.com Cel: 3117600911 / 310-4211226
17. Contar con un proceso de disposición (documentado) de residuos adecuados, los cuales se generen como objeto de las prestaciones de los diferentes servicios del futuro contratista.	**CUMPLE**  AUTOSORIO Servicio Técnico Autosorio S.A.S 805.013.099-5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y MANEJO AMBIENTAL REALIZADO POR: LUISA FERNANDA GONZÁLEZ ROJAS LIC. AMBIENTAL No. 171021-0516446 VLL OCTUBRE 2024 AUTOSORIO S.A.S. Calle 44 # 1 – 40 / Barrio: Manzares Cel: 3117600911 / 310-4211226 E-MAIL: AUTOSORIO@HOTMAIL.COM
18. Garantizar los canales de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del	**CUMPLE** El contratista coloca a disposición al Sr. Jhoan como personal de apoyo en la interacción con el taller.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

servicio. Para tal fin, el contratista, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá enviar al supervisor del contrato un esquema detallado del personal de apoyo (canales de comunicación y/o de interacción permanente, directorios telefónicos etc.).	
19. Asumir el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	**CUMPLE** 

Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S
805.013.099-5
Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Desvare a Domicilio

Santiago de Cali, 26 de junio del 2025

Sres.
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Calle 70N # 3B-81

CERTIFICACION.

Yo, **JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN**, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 16.449.972 de Cali valle, como REPRESENTANTE LEGAL de UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024, **CERTIFICO** que a la fecha estamos a **PAZ Y SALVO CON NUESTROS EMPLEADOS EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**

Atentamente,

JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN.
C.C 16.449.972
UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024
Representante legal

CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares
Correo Electrónico Autosorio@hotmail.com
Cel: 3117600911 / 310-4211226

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito LUIS OSORIO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía 14.801.307 y tarjeta profesional No. 237907-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal y Angelo Alberto Montaño Castañeda como representante legal certificamos:

Que la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIO SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo con en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 l ey 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, salvo la siguiente relación de administradoras en las cuales la administración está gestionando los respectivos trámites para la obtención de los certificados de paz y salvo.

Relación administradoras:

1. Comfandi
2. Sura ARL

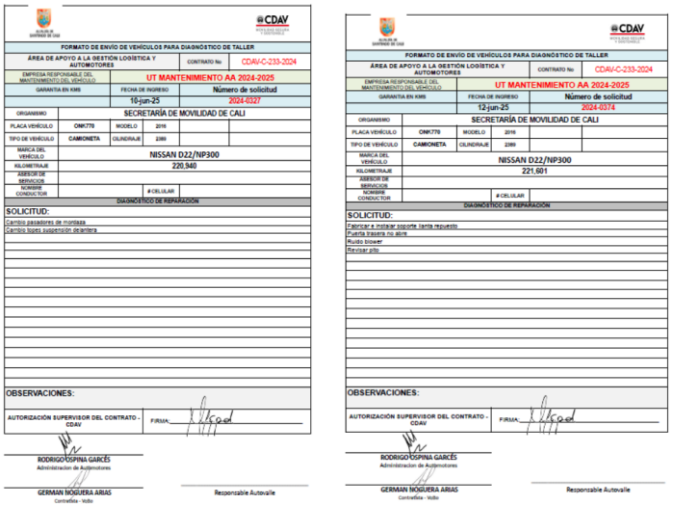
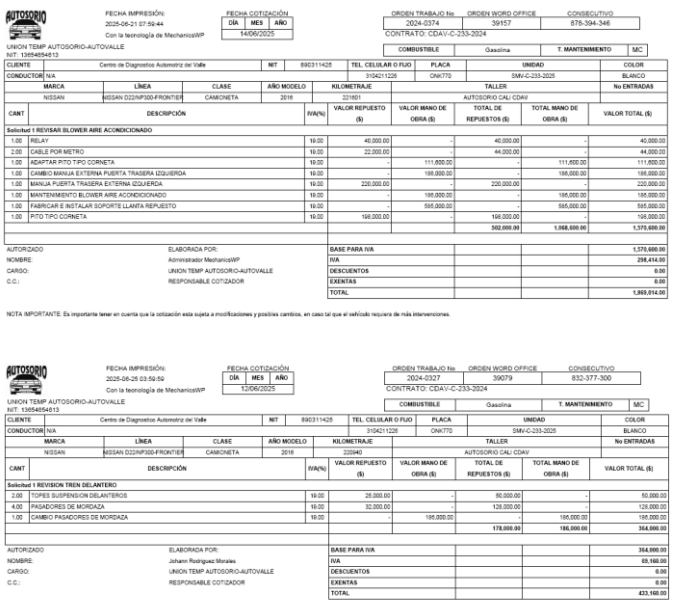
Que, AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses a la fecha de la expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de los dispuesto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente se expide a los tres dias (3) días del mes de junio de 2025, Tuluá - Valle.

Se firma según el caso por:

LUIS OSORIO RUIZ
Revisor Fiscal:
Tarjeta No. 237907-T

ANGELO ALBERTO MONTAÑO C.
Representante Legal

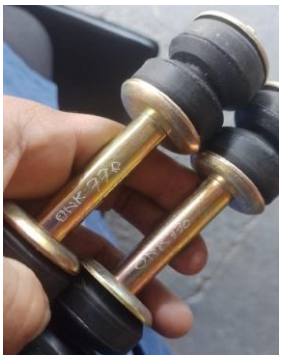
20. Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta y las especificaciones técnicas mínimas, las que se consignen en otras cláusulas de este y las que se desprendan de la ejecución contractual.	**CUMPLE**  FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTÍA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 16-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0327 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONK770 — MODELO: 2016 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2390 MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300 KILOMETRAJE: 220,940 ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — #CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Cambio pasadores de mordaza Cambio topes suspensión delantera OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA: RODRIGO ESPINA GARCÉS — Administrador de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS — Contratista - Volks Responsable Autovalle FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTÍA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0374 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONK770 — MODELO: 2016 TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2390 MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300 KILOMETRAJE: 221,601 ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — #CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Fabricar e instalar soporte llanta repuesto Puerta trasera no abre Ruido blower Revisar alto OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA: RODRIGO ESPINA GARCÉS — Administrador de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS — Contratista - Volks Responsable Autovalle  AUTOSORIO — FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-21 07:59:44 — FECHA COTIZACIÓN: DÍA 14 MES 06 AÑO 2025 — Con la tecnología de MechanicsWP ORDEN TRABAJO No: 2024-0374 — ORDEN WORD OFFICE: 39157 — CONSECUTIVO: 878-394-346 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — NIT: 13654654613 COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle — NIT: 890311426 — TEL. CELULAR O FIJO: 3104211228 — PLACA: ONK770 — UNIDAD: SMV-C-233-2026 — COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN — LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER — CLASE: CAMIONETA — AÑO MODELO: 2016 — KILOMETRAJE: 221601 — TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV — No ENTRADAS Solicitud 1 REVISAR BLOWER AIRE ACONDICIONADO 1.00 RELAY — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 40,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 40,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 40,000.00 2.00 CABLE POR METRO — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 22,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 44,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 44,000.00 1.00 ADAPTAR PITO TIPO CORNETA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 111,600.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 111,600.00 — VALOR TOTAL ($) 111,600.00 1.00 CAMBIO MANIJA EXTERNA PUERTA TRASERA IZQUIERDA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 166,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 166,000.00 — VALOR TOTAL ($) 166,000.00 1.00 MANIJA PUERTA TRASERA EXTERNA IZQUIERDA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 220,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 220,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 220,000.00 1.00 MANTENIMIENTO BLOWER AIRE ACONDICIONADO — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 166,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 166,000.00 — VALOR TOTAL ($) 166,000.00 1.00 FABRICAR E INSTALAR SOPORTE LLANTA REPUESTO — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 565,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 565,000.00 — VALOR TOTAL ($) 565,000.00 1.00 PITO TIPO CORNETA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 198,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 198,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 198,000.00 TOTAL DE REPUESTOS ($): 502,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($): 1,068,600.00 — VALOR TOTAL ($): 1,570,600.00 AUTORIZADO — NOMBRE: — CARGO: — C.C.: ELABORADA POR: Administrador MechanicsWP — UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA: 1,570,600.00 — IVA: 298,414.00 — DESCUENTOS: 0.00 — EXENTAS: 0.00 — TOTAL: 1,869,014.00 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones. AUTOSORIO — FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-26 03:59:59 — FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 MES 06 AÑO 2025 — Con la tecnología de MechanicsWP ORDEN TRABAJO No: 2024-0327 — ORDEN WORD OFFICE: 39079 — CONSECUTIVO: 832-377-300 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — NIT: 13654654613 COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle — NIT: 890311426 — TEL. CELULAR O FIJO: 3104211228 — PLACA: ONK770 — UNIDAD: SMV-C-233-2026 — COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN — LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER — CLASE: CAMIONETA — AÑO MODELO: 2016 — KILOMETRAJE: 220940 — TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV — No ENTRADAS Solicitud 1 REVISION TREN DELANTERO 2.00 TOPES SUSPENSION DELANTEROS — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 26,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 50,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 50,000.00 4.00 PASADORES DE MORDAZA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 32,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 128,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 128,000.00 1.00 CAMBIO PASADORES DE MORDAZA — IVA 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 186,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 186,000.00 — VALOR TOTAL ($) 186,000.00 TOTAL DE REPUESTOS ($): 178,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($): 186,000.00 — VALOR TOTAL ($): 364,000.00 AUTORIZADO — NOMBRE: — CARGO: — C.C.: ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales — UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA: 364,000.00 — IVA: 69,160.00 — DESCUENTOS: 0.00 — EXENTAS: 0.00 — TOTAL: 433,160.00 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones. 

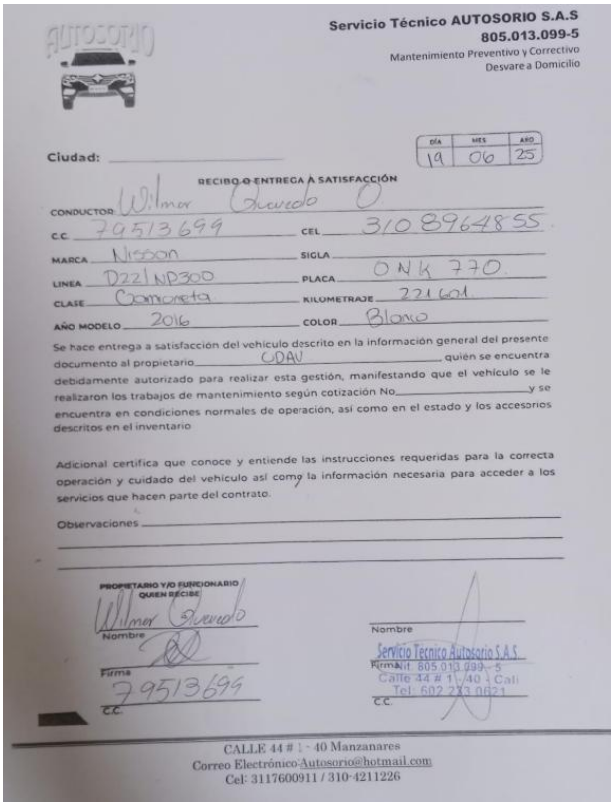
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.











AUTOSORIO

Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S
805.013.099-5
Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Desvare a Domicilio

Ciudad: _____

DÍA	MES	AÑO
19	06	25

RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN

CONDUCTOR Wilmer Quevedo
C.C. 79513699 CEL 3108964855
MARCA Nissan SIGLA
LINEA D22 NP300 PLACA ONK 770
CLASE Camioneta KILOMETRAJE 221601
AÑO MODELO 2016 COLOR Blanco

Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario CDAV quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. _____ y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario

Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.

Observaciones _____

PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE
Nombre Wilmer Quevedo
Firma
C.C. 79513699

Nombre
Firma
C.C.
Servicio Técnico Autosorio S.A.S
Nit. 805.013.099 - 5
Calle 44 # 1 - 40 \ Cali
Tel: 602 233 0821

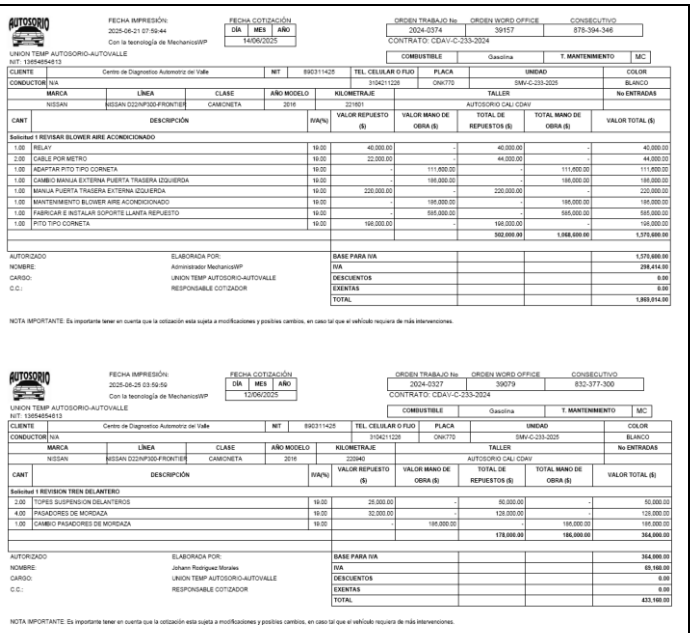
CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares
Correo Electrónico Autosorio@hotmail.com
Cel: 3117600911 / 310-4211226

21. Aportar certificación de acuerdo	**CUMPLE**

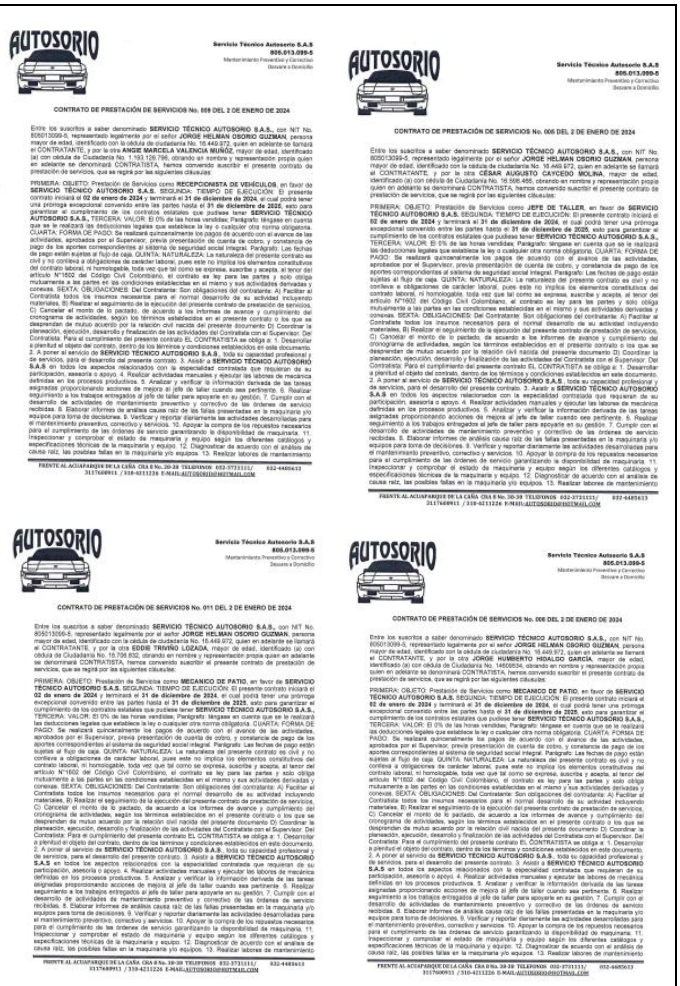
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

con los requerimientos de Ley, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.	 AUTOSORIO **Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S** **805.013.099-5** Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio Santiago de Cali, 26 de junio del 2025 Sres. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Calle 70N # 3B-81 CERTIFICACION. Yo, **JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN**, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 16.449.972 de Cali valle, como REPRESENTANTE LEGAL de UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024, **CERTIFICO** que a la fecha estamos a **PAZ Y SALVO CON NUESTROS EMPLEADOS EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Atentamente, JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN. C.C 16.449.972 UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024 **Representante legal** CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares Correo Electrónico: Autosorio@hotmail.com Cel: 3117600911 / 310-4211226 AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S **CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA** El Suscrito LUIS OSORIO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía 14.801.307 y tarjeta profesional No. 237907-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal y Angelo Alberto Montaño Castañeda como representante legal certificamos: Que la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIO SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo con en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, salvo la siguiente relación de administradoras en las cuales la administración está gestionando los respectivos trámites para la obtención de los certificados de paz y salvo. Relación administradoras: 1. Comfandi 2. Sura ARL Que, AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses a la fecha de la expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de los dispuesto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999. La presente se expide a los tres días (3) días del mes de junio de 2025, Tuluá - Valle. Se firma según el caso por: LUIS OSORIO RUIZ Revisor Fiscal: Tarjeta No. 237907-T ANGELO ALBERTO MONTAÑO C. Representante Legal ESCÁNEAME www.autovalle.co info@autovalle.co
22. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
23. Mantener vigente los precios de mano de obra ofertados, sin formula de reajuste y garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante la vigencia	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

del contrato. Los precios de los repuestos e insumos deberán estar acordes a los precios del mercado, en caso de alguna incongruencia en los precios ofertados de los repuestos, el supervisor podrá aportar otras cotizaciones para efectos de establecer un justo medio con el estudio del mercado. El valor de los repuestos originales o servicio solicitado es el precio máximo.	 FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-21 07:59:44 FECHA COTIZACIÓN: DÍA 14 MES 06 AÑO 2025 Con la tecnología de MechanicsWP ORDEN TRABAJO No: 2024-0374 ORDEN WORD OFFICE: 39157 CONSECUTIVO: 878-394-346 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13654654613 COMBUSTIBLE: Gasolina T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle NIT: 890311428 TEL. CELULAR O FIJO: 3104211226 PLACA: ONX770 UNIDAD: SMV-C-233-2025 COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER CLASE: CAMIONETA AÑO MODELO: 2016 KILOMETRAJE: 221607 TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV No ENTRADAS Solicitud 1 REVISAR BLOWER AIRE ACONDICIONADO 1.00 RELAY 19.00 40,000.00 - 40,000.00 - 40,000.00 2.00 CABLE POR METRO 19.00 22,000.00 - 44,000.00 - 44,000.00 1.00 ADAPTAR PITO TIPO CORNETA 19.00 - 111,600.00 - 111,600.00 111,600.00 1.00 CAMBIO MANIJA EXTERNA PUERTA TRASERA IZQUIERDA 19.00 - 186,000.00 - 186,000.00 186,000.00 1.00 MANIJA PUERTA TRASERA EXTERNA IZQUIERDA 19.00 220,000.00 - 220,000.00 - 220,000.00 1.00 MANTENIMIENTO BLOWER AIRE ACONDICIONADO 19.00 - 186,000.00 - 186,000.00 186,000.00 1.00 FABRICAR E INSTALAR SOPORTE LLANTA REPUESTO 19.00 - 665,000.00 - 665,000.00 665,000.00 1.00 PITO TIPO CORNETA 19.00 198,000.00 - 198,000.00 - 198,000.00 502,000.00 1,068,600.00 1,570,600.00 AUTORIZADO NOMBRE: CARGO: C.C.: ELABORADA POR: Administrador MechanicsWP UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 1,570,600.00 IVA 298,414.00 DESCUENTOS 0.00 EXENTAS 0.00 TOTAL 1,869,014.00 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones. FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-26 03:59:59 FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 MES 06 AÑO 2025 Con la tecnología de MechanicsWP ORDEN TRABAJO No: 2024-0327 ORDEN WORD OFFICE: 39079 CONSECUTIVO: 832-377-300 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13654654613 COMBUSTIBLE: Gasolina T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle NIT: 890311428 TEL. CELULAR O FIJO: 3104211226 PLACA: ONX770 UNIDAD: SMV-C-233-2025 COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER CLASE: CAMIONETA AÑO MODELO: 2016 KILOMETRAJE: 220940 TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV No ENTRADAS Solicitud 1 REVISION TREN DELANTERO 2.00 TOPES SUSPENSION DELANTEROS 19.00 25,000.00 - 50,000.00 - 50,000.00 4.00 PASADORES DE MORDAZA 19.00 32,000.00 - 128,000.00 - 128,000.00 1.00 CAMBIO PASADORES DE MORDAZA 19.00 - 185,000.00 - 185,000.00 185,000.00 178,000.00 185,000.00 364,000.00 AUTORIZADO NOMBRE: CARGO: C.C.: ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 364,000.00 IVA 69,160.00 DESCUENTOS 0.00 EXENTAS 0.00 TOTAL 433,160.00 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.
24. Garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante el tiempo del contrato.	**CUMPLE**    
25. Establecer el principio de buena Fe en la elaboración del contrato, la prestación de servicios, información y las cuentas de	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

cobro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.	
26. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información tanto de los vehículos como de los procesos y costos relacionados con el contrato, por parte del representante Legal, personal administrativo y personal operativo del taller de mantenimiento que intervengan en la ejecución de este.	**CUMPLE** Existe un enlace para ingreso al aplicativo el cual fue entregado al supervisor del contrato con su respectiva y nica clave de acceso. https://licitaciones.autovalle.co/
27. Contar con una infraestructura idónea en términos de seguridad, organización de planta, área de almacén, por procesos mecánicos y protección del medio ambiente.	**CUMPLE**

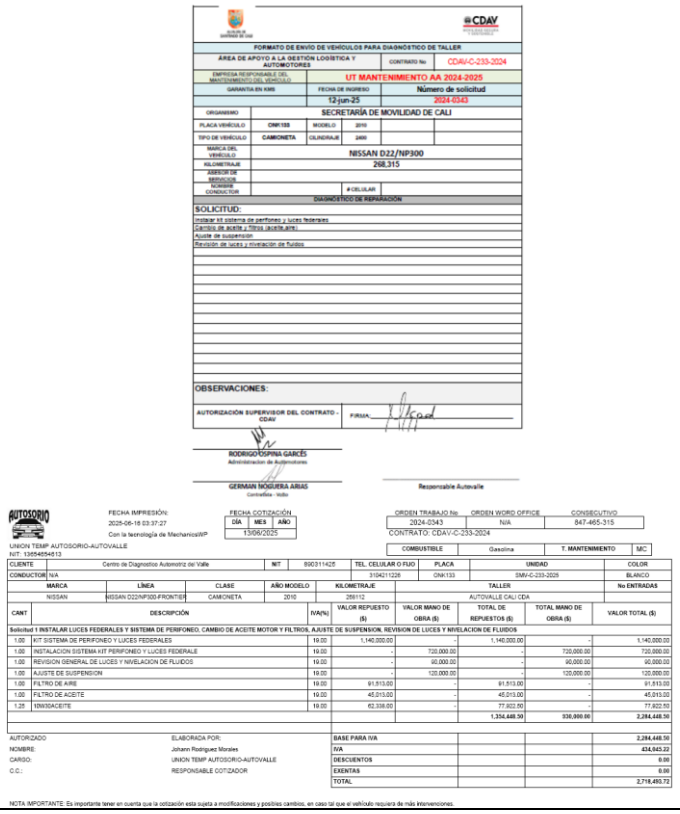
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.





28. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas de los vehículos solicitadas por el supervisor del Contrato con el apoyo técnico asignado por el CDAV Ltda.

CUMPLE



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025

GARANTIA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0343

ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI

PLACA VEHÍCULO: DNK133 — MODELO: 2010

TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400

MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300

KILOMETRAJE: 268,315

ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Instalar kit sistema de perifoneo y luces federales
Cambio de aceite y filtros (aceite,aire)
Ajuste de suspension
Revisión de luces y nivelación de fluidos

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO OSPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Controller - Volks

Responsable Autovalle

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-16 03:37:27
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 / MES 06 / AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0343 — ORDEN WORD OFFICE: N/A — CONSECUTIVO: 847-465-315

CONTRATO: CDAV/C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 1365465413

COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311426	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211228	DNK133	SMV-C-233-2026	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN D22/NP300 FRONTIER	CAMIONETA	2010	268112	AUTOVALLE CALI CDA	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 INSTALAR LUCES FEDERALES Y SISTEMA DE PERIFONEO, CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS, AJUSTE DE SUSPENSION, REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS							
1.00	KIT SISTEMA DE PERIFONEO Y LUCES FEDERALES	19.00	1,140,000.00	-	1,140,000.00	-	1,140,000.00
1.00	INSTALACION SISTEMA KIT PERIFONEO Y LUCES FEDERALE	19.00	-	720,000.00	-	720,000.00	720,000.00
1.00	REVISION GENERAL DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS	19.00	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
1.00	AJUSTE DE SUSPENSION	19.00	-	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00
1.00	FILTRO DE AIRE	19.00	91,513.00	-	91,513.00	-	91,513.00
1.00	FILTRO DE ACEITE	19.00	45,013.00	-	45,013.00	-	45,013.00
1.25	15W30 ACEITE	19.00	62,338.00	-	77,922.50	-	77,922.50
					1,354,448.50	930,000.00	2,284,448.50

BASE PARA IVA	2,284,448.50
IVA	434,045.22
DESCUENTOS	0.00
EXENTAS	0.00
TOTAL	2,718,493.72

AUTORIZADO:
NOMBRE:
CARGO:
C.C.:

ELABORADA POR:
Johann Rodriguez Morales
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
RESPONSABLE COTIZADOR

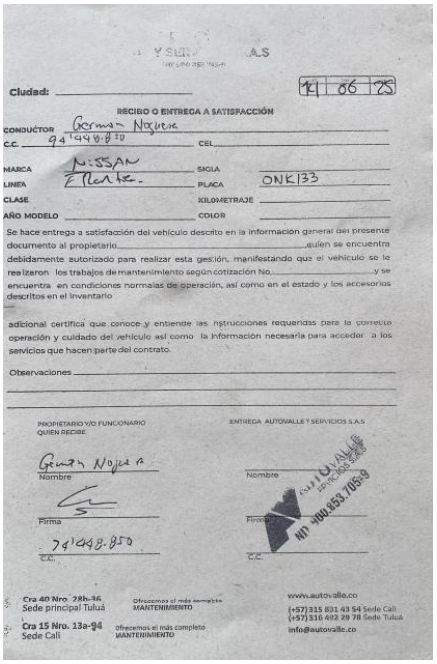
NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.









Ciudad: _____ 19 | 06 | 25

RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN

CONDUCTOR German Nogueira
C.C. 94'248.850 CEL _____
MARCA NISSAN SIGLA _____
LINEA Frontier. PLACA ONK133
CLASE _____ KILOMETRAJE _____
AÑO MODELO _____ COLOR _____

Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario _____ quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. _____ y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario

adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.

Observaciones _____

PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE

Nombre German Nogueira
Firma
C.C. 94'248.850

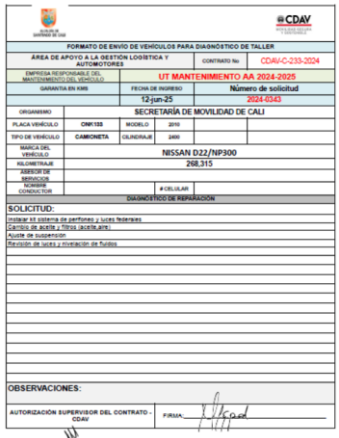
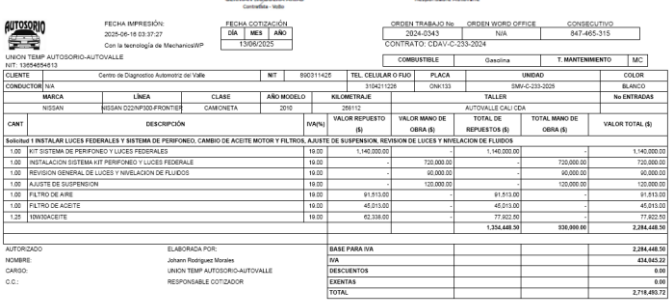
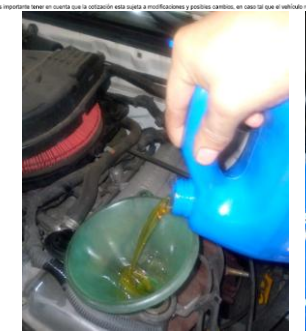
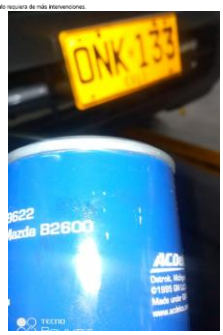
ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S

Nombre
Firma
C.C.

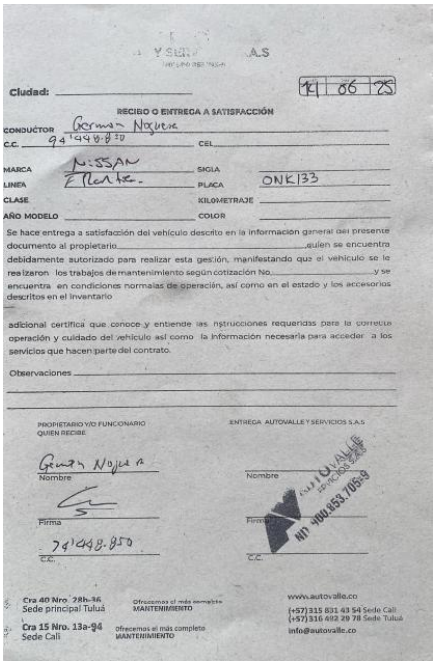
NIT 900.353.705-9

Cra 40 Nro. 28b-36 Sede principal Tuluá
Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali
Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO
Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO
www.autovalle.co
(+57) 315 831 43 54 Sede Cali
(+57) 316 692 29 78 Sede Tuluá
info@autovalle.co

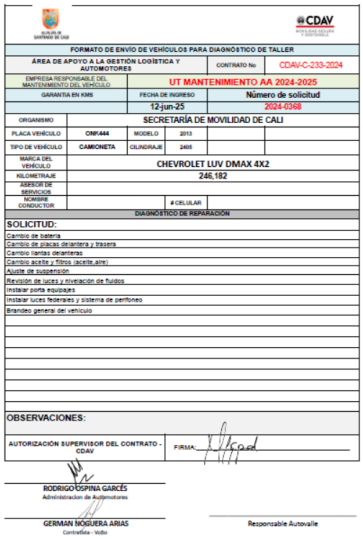
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

29. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, en los tiempos establecidos para ello sin otros procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá notificar por escrito al supervisor del contrato, quien será el único autorizado para validar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.	**CUMPLE**  FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No. CDAV-C-233-2024 EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025 GARANTÍA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0343 ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI PLACA VEHÍCULO: ONK133 — MODELO: 2010 — TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400 MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300 — KILOMETRAJE: 268.315 ASESOR DE SERVICIOS — NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN SOLICITUD: Instalar kit sistema de perifoneo y luces federales Cambio de aceite y filtros (aceite,aire) Ajuste de suspension Revisión de luces y nivelación de fluidos OBSERVACIONES: AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA: RODRIGO ESPINA GARCÉS — Administración de Automotores GERMAN NOGUERA ARIAS — Controller - Valle Responsable Autovalle  AUTOSORIO FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-16 03:37:27 — Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN: DÍA / MES / AÑO: 13/06/2025 ORDEN TRABAJO No: 2024-0343 — ORDEN WORD OFFICE: N/A — CONSECUTIVO: 847-465-315 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 1365465413 COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO: MC CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle — NIT: 890311426 — TEL. CELULAR O FIJO: 3104211228 — PLACA: ONK133 — UNIDAD: SMV-C-233-2025 — COLOR: BLANCO CONDUCTOR: N/A MARCA: NISSAN — LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER — CLASE: CAMIONETA — AÑO MODELO: 2010 — KILOMETRAJE: 268112 — TALLER: AUTOVALLE CALI CDA — No ENTRADAS Solicitud 1 INSTALAR LUCES FEDERALES Y SISTEMA DE PERIFONEO, CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS, AJUSTE DE SUSPENSION, REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS 1.00 KIT SISTEMA DE PERIFONEO Y LUCES FEDERALES — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 1,140,000.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 1,140,000.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 1,140,000.00 1.00 INSTALACIÓN SISTEMA KIT PERIFONEO Y LUCES FEDERALE — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 720,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 720,000.00 — VALOR TOTAL ($) 720,000.00 1.00 REVISION GENERAL DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 90,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 90,000.00 — VALOR TOTAL ($) 90,000.00 1.00 AJUSTE DE SUSPENSION — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) - — VALOR MANO DE OBRA ($) 120,000.00 — TOTAL DE REPUESTOS ($) - — TOTAL MANO DE OBRA ($) 120,000.00 — VALOR TOTAL ($) 120,000.00 1.00 FILTRO DE AIRE — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 91,513.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 91,513.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 91,513.00 1.00 FILTRO DE ACEITE — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 45,013.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 45,013.00 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 45,013.00 1.25 10W30ACEITE — IVA(%) 19.00 — VALOR REPUESTO ($) 62,336.00 — VALOR MANO DE OBRA ($) - — TOTAL DE REPUESTOS ($) 77,922.50 — TOTAL MANO DE OBRA ($) - — VALOR TOTAL ($) 77,922.50 1,354,448.50 — 930,000.00 — 2,284,448.50 AUTORIZADO: — ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales NOMBRE: — CARGO: — C.C.: — UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA: 2,284,448.50 IVA: 434,045.22 DESCUENTOS: 0.00 EXENTAS: 0.00 TOTAL: 2,718,493.72 NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	  Ciudad: _____ 11 06 25 RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR German Nojera C.C. 94'948.850 CEL _____ MARCA NISSAN SIGLA _____ LINEA Frontier. PLACA ONK133 CLASE _____ KILOMETRAJE _____ AÑO MODELO _____ COLOR _____ Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario _____ quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. _____ y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones _____ PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE Nombre German Nojera Firma C.C. 94'948.850 ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S Nombre Firma C.C. NIT 900.553.705-9 Cra 40 Nro. 28h-16 Sede principal Tuluá Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO www.autovalle.co (+57) 315 831 43 54 Sede Cali (+57) 316 692 29 78 Sede Tuluá info@autovalle.co
30. Instalar luces de emergencia (balizas luminosas) a los vehículos del organismo de movilidad, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 769 de 2002 Art. 104.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTION LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES				CONTRATO No:	CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025				
GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO	Número de solicitud			
	12-jun-25	2024-0368			
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI				
PLACA VEHÍCULO	ONK444	MODELO	2013		
TIPO DE VEHÍCULO	CAMIONETA	CILINDRAJE	2400		
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET LUV DMAX 4X2				
KILOMETRAJE	246,182				
ASESOR DE SERVICIOS					
NOMBRE CONDUCTOR		# CELULAR			

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

- Cambio de batería
- Cambio de placas delantera y trasera
- Cambio llantas delanteras
- Cambio aceite y filtros (aceite,aire)
- Ajuste de suspensión
- Revisión de luces y nivelación de fluidos
- Instalar porta equipajes
- Instalar luces federales y sistema de perifoneo
- Brandeo general del vehículo

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

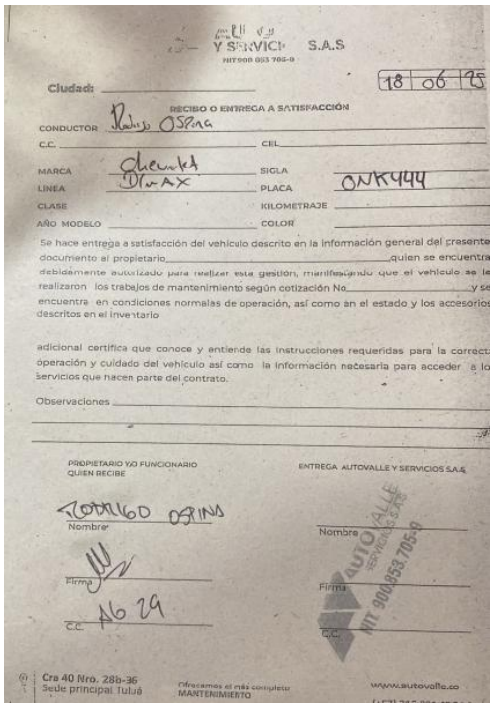
RODRIGO OSPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN MOSQUERA ARIAS
Contratista - Volo

Responsable Autovalle







Y SERVICIOS S.A.S
NIT 900 853 705-9

Ciudad: 18 06 25

RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN

CONDUCTOR Rodrigo OSPINA
C.C. CEL
MARCA Chevrolet SIGLA
LINEA DMAX PLACA ONK444
CLASE KILOMETRAJE
AÑO MODELO COLOR

Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario

adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.

Observaciones

PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE
Nombre TODDY OSPINA
Firma
C.C. 16 29

ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S
Nombre
Firma
C.C.
AUTOVALLE SERVICIOS S.A.S NIT 900.853.705-9

Cra 40 Nro. 28b-36 Sede principal Tuluá
Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO
www.autovalle.co

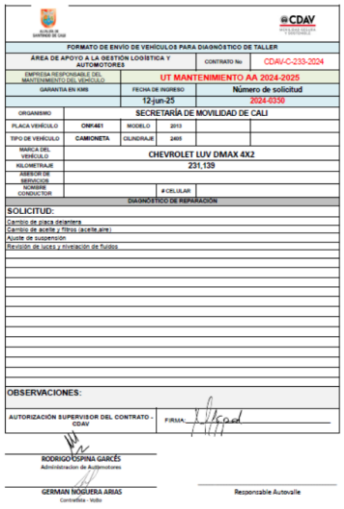
31. El contratista se obliga mes a	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios u honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (cuando aplique) del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	 AUTOSORIO **Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S** **805.013.099-5** Mantenimiento Preventivo y Correctivo Desvare a Domicilio Santiago de Cali, 26 de junio del 2025 Sres. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Calle 70N # 3B-81 CERTIFICACION. Yo, **JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN**, identificado con numero de cedula de ciudadanía número 16.449.972 de Cali valle, como REPRESENTANTE LEGAL de UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024, **CERTIFICO** que a la fecha estamos a **PAZ Y SALVO CON NUESTROS EMPLEADOS EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Atentamente, JORGE HELMAN OSORIO GUZMAN. C.C 16.449.972 UT MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOSORIO CDA 2023-2024 **Representante legal** CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares Correo Electrónico: Autosorio@hotmail.com Cel: 3117600911 / 310-4211226 AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S **CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA** El Suscrito LUIS OSORIO RUIZ identificado con cédula de ciudadanía 14.801.307 y tarjeta profesional No. 237907-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal y Angelo Alberto Montaño Castañeda como representante legal certificamos: Que la sociedad AUTOVALLE Y SERVICIO SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo con en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, salvo la siguiente relación de administradoras en las cuales la administración está gestionando los respectivos trámites para la obtención de los certificados de paz y salvo. Relación administradoras: 1. Comfandi 2. Sura ARL Que, AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS, identificada con NIT. 900.853.705-9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses a la fecha de la expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de los dispuesto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999. La presente se expide a los tres días (3) días del mes de junio de 2025, Tuluá - Valle. Se firma según el caso por: LUIS OSORIO RUIZ Revisor Fiscal: Tarjeta No. 237907-T ANGELO ALBERTO MONTAÑO C. Representante Legal Cra 40 Nro. 28b-36 Sede principal Tuluá Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali www.autovalle.co (+57) 315 831 83 54 Sede Cali (+57) 316 692 39 78 Sede Tuluá info@autovalle.co ESCÁNEAME
32. Garantizar la instalación y el mantenimiento propio o tercerizado del sistema de Identificación (placas) a los vehículos (automóviles, camiones, camionetas, camperos, busetas y equipos especiales) de la secretaria de movilidad con las especificaciones establecidas en	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

la orden de servicio.



FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES	CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0350
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONK451 — MODELO: 2013	
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400	
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET LUV DMAX 4X2
KILOMETRAJE	231,139
NOMBRE DIRECTOR DE SERVICIOS	
NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR	

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Cambio de placa delantera
Cambio de aceite y filtros (aceite,aire)
Ajuste de suspensión
Revisión de luces y nivelación de fluidos

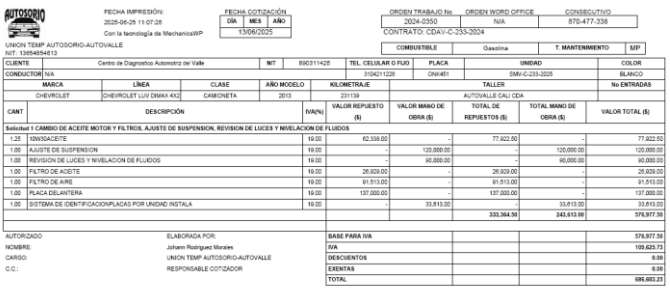
OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA

RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Vollo

Responsable Autovalle



AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-25 11:07:26
Con la tecnología de MechanicsWP
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0350 | ORDEN WORD OFFICE: N/A | CONSECUTIVO: 870-477-338
CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE	T. MANTENIMIENTO	MP
Gasolina		

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311426	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONK451	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
CHEVROLET	CHEVROLET LUV DMAX 4X2	CAMIONETA	2013	231139	AUTOVALLE CALI CDA	

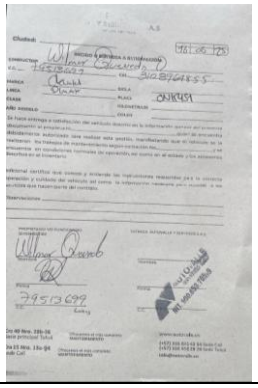
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS, AJUSTE DE SUSPENSION, REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS							
1.25	10W30ACEITE	19.00	62,338.00	-	77,922.50	-	77,922.50
1.00	AJUSTE DE SUSPENSION	19.00	-	120,000.00	-	120,000.00	120,000.00
1.00	REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS	19.00	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
1.00	FILTRO DE ACEITE	19.00	26,929.00	-	26,929.00	-	26,929.00
1.00	FILTRO DE AIRE	19.00	91,513.00	-	91,513.00	-	91,513.00
1.00	PLACA DELANTERA	19.00	137,000.00	-	137,000.00	-	137,000.00
1.00	SISTEMA DE IDENTIFICACIONPLACAS POR UNIDAD INSTALA	19.00	-	33,613.00	-	33,613.00	33,613.00
					332,364.50	243,613.00	576,977.50

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA	576,977.50
NOMBRE:	Johann Rodriguez Morales	IVA	109,625.73
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS	0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS	0.00
		TOTAL	686,603.23

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.







Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

33. Garantizar la instalación y el mantenimiento propio o tercerizado del brandeo Reflectivo a los vehículos (automóviles, camiones, camionetas, camperos, busetas y equipos especiales) de la secretaria de movilidad con las especificaciones establecidas en la orden de servicio.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
34. Realizar el control del presupuesto a efectos de tomar las medidas a que haya lugar, previo agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	**CUMPLE** El contratista comparte aplicativo para tener todos los datos presupuestales referentes al contrato al día. 
35. Mantener la garantía presentada como ofrecimiento por parte del contratista en su propuesta, para cada uno de los repuestos, elementos o partes reemplazadas durante los mantenimientos. En todo caso, la garantía no podrá ser inferior a 12.000 KM o 11 meses.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
36. Mantener la garantía presentada como ofrecimiento por parte del contratista en su propuesta para la mano de obra. En todo caso, la garantía no podrá ser inferior a 12.000 KM o 11 meses.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
37. Utilizar repuestos originales y, para casos especiales, los homologados; previa información y autorización del supervisor del contrato.	**CUMPLE** Se realiza la autorización del supervisor de los repuestos homologados a través del aplicativo dispuesto para el CDAV.
38. Garantizar que realiza el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

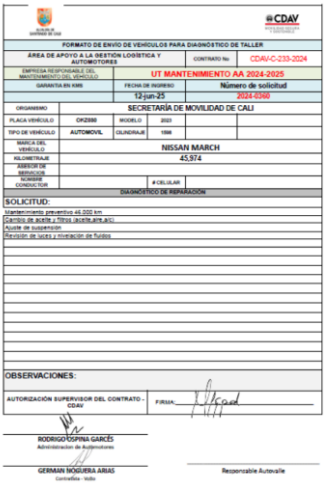






39. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas y a las solicitadas por el supervisor del Contrato.

CUMPLE



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025

GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO	Número de solicitud
	12-jun-25	2024-6300

ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI

PLACA VEHÍCULO	OKZ030	MODELO	2023		
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL	CILINDRAJE	1598		

MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN MARCH

KILOMETRAJE: 45,974

ASESOR DE SERVICIOS / NOMBRE CONDUCTOR / # CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

Mantenimiento preventivo 46.000 km
Cambio de aceite y filtros (aceite,aire,a/c)
Ajuste de suspension
Revision de luces y nivelacion de fluidos

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA

RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administrador de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Vallo

Responsable Autovalle

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-20 04:17:34
Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-5360 | ORDEN WORD OFFICE: N/A | CONSECUTIVO: 872-479-340

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO | MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311426	TEL. CELULAR O FIJO	3104211226	PLACA	OKZ030	UNIDAD	SMV-C-233-2026	COLOR	BLANCO
CONDUCTOR	N/A										

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN MARCH	AUTOMOVIL	2023	45974	AUTOVALLE CALI CDA	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud ! MANTENIMIENTO PREVENTIVO 46000 KMS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, AJUSTE DE SUSPENSION, REVISION DE LUCES, NIVELACION DE FLUIDOS.							
1.00	FILTRO DE ACEITE	19.00	62.039.00	-	62.039.00	-	62.039.00
1.00	FILTRO DE AIRE	19.00	100.664.00	-	100.664.00	-	100.664.00
1.00	FILTRO DEL AA	19.00	123.294.00	-	123.294.00	-	123.294.00
1.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR KILOMETRAJE	19.00	-	220.000.00	-	220.000.00	220.000.00
1.00	REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS	19.00	-	90.000.00	-	90.000.00	90.000.00
1.00	AJUSTE DE SUSPENSION	19.00	-	90.000.00	-	90.000.00	90.000.00
1.13	10W30ACEITE	19.00	62.338.00	-	70.441.94	-	70.441.94
					356.428.94	400.000.00	756.428.94

AUTORIZADO
NOMBRE:
CARGO:
C.C.:

ELABORADA POR:
Johann Rodriguez Morales
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
RESPONSABLE COTIZADOR

BASE PARA IVA			756,428.94
IVA			143,721.50
DESCUENTOS			0.00
EXENTAS			0.00
TOTAL			900,150.44

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

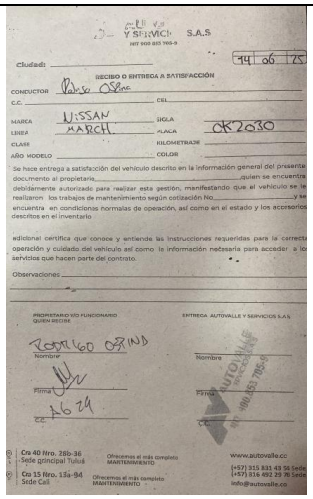
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.





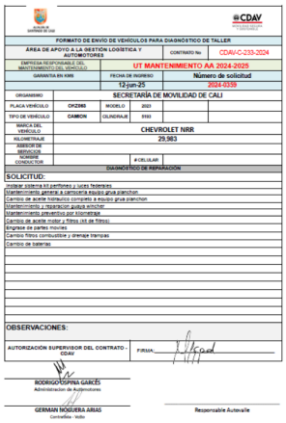


Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
40. Garantizar la atención mínima de tres (3) vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas diarias para las operaciones de mantenimiento correctivo o preventivo.	**CUMPLE** 
41. Garantizar el servicio de CARRO TALLER con el equipo técnico y el talento humano necesario para movilizar a cualquiera de nuestras sedes cuando se requiera el mantenimiento de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas, con el objetivo de no retrasar las operaciones del organismo.	**CUMPLE** 
42. Garantizar un mantenimiento ESPECIALIZADO a los vehículos o equipos ESPECIALES	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

pertenecientes a la Secretaria de Movilidad, que por sus componentes HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS deben tener servicio experto, dichos vehículos son: ONH979, ONK749, OKZ061, OKZ062, OKZ063, OKZ064, OKZ115 y LKM886, siendo importante resaltar que, un mantenimiento integral garantizara la seguridad, fiabilidad, eficiencia y cumplimiento normativo de los operarios que manipulan los equipos, y de la misma forma, tener un técnico especialista en vehículos eléctricos para el vehículo de placas OKZ105.



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES	CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHICULO	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 / Número de solicitud: 2024-0358
ORGANISMO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: OKZ063 — MODELO: 2023	
TIPO DE VEHÍCULO: CAMION — CILINDRAJE: 5193	
MARCA DEL VEHÍCULO	CHEVROLET NRR
KILOMETRAJE	29,583
NOMBRE DEL CONDUCTOR	# CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:

- Instalar sistema kit parfocal y luces halogeno
- Mantenimiento general a camioneta equipo grua plancha
- Cambio de aceite hidraulico completo a equipo grua plancha
- Mantenimiento y reparacion guaya arrastre
- Mantenimiento preventivo por kilometraje
- Cambio de aceite motor y filtros (el de filtros)
- Engrase de partes moviles
- Cambio filtros combustible y drenaje tanques
- Cambio de baterias

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO ESPINA GARCES
Administrador de Automotores

GERMAN ROSERA ARIAS
Contratista - Apoyo

Responsable Autovale

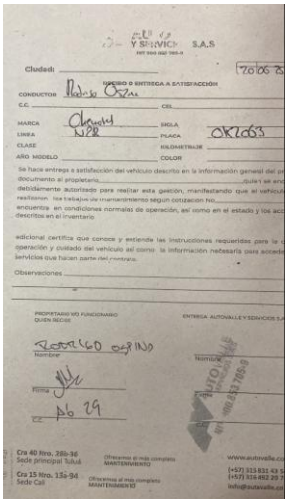








Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	AUTOSORIO FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-25 10:41:54 Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN DÍA 12 MES 06 AÑO 2025 ORDEN TRABAJO No 2024-0359 · ORDEN WORD OFFICE N/A · CONSECUTIVO 866-473-334 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13854654613 COMBUSTIBLE Gasolina · T. MANTENIMIENTO MC CLIENTE Centro de Diagnostico Automotriz del Valle · NIT 890311428 · TEL. CELULAR O FIJO 3104211228 · PLACA OK2063 · UNIDAD SMV-C-233-2025 · COLOR BLANCO CONDUCTOR N/A · MARCA CHEVROLET · LÍNEA CHEVROLET NRR · CLASE CAMION · AÑO MODELO 2023 · KILOMETRAJE 2765 · TALLER AUTOVALLE CALI CDA · No ENTRADAS **Solicitud 1 INSTALAR SISTEMA KIT PERIFONEO Y LUCES FEDERALES** 1.00 KIT SISTEMA DE PERIFONEO Y LUCES FEDERALES 19.00 1,140,000.00 - 1,140,000.00 - 1,140,000.00 1.00 INSTALACION SISTEMA KIT PERIFONEO Y LUCES FEDERALE 19.00 - 720,000.00 - 720,000.00 720,000.00 **Solicitud 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS, ENGRASE DE PARTES MOVILES** 3.10 15W40ACEITE GALON 19.00 66,273.00 - 205,446.30 - 205,446.30 1.00 KIT DE FILTROS MOTOR ORIGINAL 19.00 864,336.60 - 864,336.60 - 864,336.60 1.00 MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR KILOMETRAJE 19.00 - 140,000.00 - 140,000.00 140,000.00 1.00 REVISION Y ENGRASE DE PARTES (SPLINDER, CRUCETAS, 19.00 - 220,000.00 - 220,000.00 220,000.00 **Solicitud 3 REVISION EQUIPO GRUA, CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO, REPARACION GUAYA WINCHER** 1.00 VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DEL CABRESTANTE 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 VERIFICACION Y LIMPIEZA DE DEPOSITO HIDRAULICO 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 VERIFICAR Y LUBRICAR COJINETES DE PIVOTE DEL CILIN 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 VERIFICACION Y LUBRICACION EXTREMO GIRATORIO DE LA 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 VERIFICAR Y LUBRICAR ALMOHADILLAS DESLIZANTES DE L 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 712 MESES7 EQUIPO GRUA PL 19.00 - 3,087,322.00 - 3,087,322.00 3,087,322.00 1.00 VERIFICAR Y LUBRICAR CONTROL DEL EMBRAGUE DE LA PL 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 15.00 GALON DE ACEITE ATF SEGUN FABRICANTE EQUIPO HIDRAU 19.00 153,020.00 - 2,295,300.00 - 2,295,300.00 1.00 VERIFICAR Y LUBRICAR EJES DE LAS MANILAS DE CONTRO 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 FABRICACION SEGURO BARRA TRANSVERSAL TRASERA 19.00 - 1,170,000.00 - 1,170,000.00 1,170,000.00 1.00 CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00 1.00 CAMBIO DE SEGURO BARRA TRANSVERSAL TRASERA 19.00 - 495,000.00 - 495,000.00 495,000.00 1.00 VERIFICAR Y LUBRICAR PIVOTE DEL EJE DE LA PLUMA 19.00 - 0.00 - 0.00 0.00  Ciudad 7/06/25 CONDUCTOR C.C. CEL MARCA Chevrolet · SIGLA NPR LINEA · PLACA OK2063 CLASE · KILOMETRAJE AÑO MODELO · COLOR Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario (quien) se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que al vehículo le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario. adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE · ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S Nombre RODRIGO OSPINO Firma C.C. 16 29 Cra 40 #nro. 28b-36 Sede principal Tuluá · Oficinas al más completo MANTENIMIENTO Cra 15 #nro. 13a-94 Sede Cali · Oficinas al más completo MANTENIMIENTO www.autovalle.co (+57) 315 831 49 5 (+57) 316 852 29 7 info@autovalle.co
43. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del blindaje en los vehículos de propiedad de la Secretaria de Movilidad con las especificaciones establecidas en la solicitud.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
44. Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, en caso de requerir el ingreso a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa del contratista.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
45. Rehacer por su cuenta los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor como: especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas en repuestos, los servicios mal ejecutados por desconocimiento técnico o mala instalación; sin que estos tengan perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios prestados, ni afecten los tiempos de ejecución del contrato, en pro de evitar afectación al servicio, ni impliquen costos adicionales. Estos servicios no pueden superar las treinta y seis (36) horas laborales, posterior al ingreso y remisión por garantía al taller.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
46. Mantener los equipos técnicos – electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado (aprobado por ONAC) durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° CC 423423

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

MAGNITUD: LONGITUD
INSTRUMENTO: PIE DE REY CON INDICACIÓN ANALÓGICA
MARCA: MITUTOYO
MODELO: SIN IDENTIFICAR
CÓDIGO INTERNO: SIN IDENTIFICAR
SERIE: 7003882
UNIDAD DE MEDIDA: mm
DIVISIÓN DE ESCALA: 0,05 mm
RESOLUCIÓN: 0,05 mm
UBICACIÓN: SIN IDENTIFICAR

DATOS DEL CLIENTE

SOLICITANTE: AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN: 2024-09-30
FECHA DE CALIBRACIÓN: 2024-10-02
NÚMERO DE PÁGINAS: 9 INCLUYENDO ANEXOS
CALIBRADO POR: CESAR LUIS SÁNCHEZ ÁVILA

Autorizado por:
JUAN FERNANDO VELEZ GRANDA.
Director Tecnico

CELSIUS
Carrera 48 No. 48 Sur-75, Oficina 105, Envigado, Antioquia
Carrera 71A No. 54-76 Oficina 201 - 202, Bogotá D.C.
www.celsiusmetrologia.com - PBX: (604) 4442548
e-mail: celsius@celsiusmetrologia.com

Fecha Emisión: 2024-10-03





CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
No. 2024-11955
SN-3591
64921

Bogotá, 2024-06-19

EUROMETRIC COLOMBIA

Señores: SERVICIO TECNICO AUTOSORIO S.A.S
NIT: 805013099

INFORMACION PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS	
RAZON SOCIAL	SERVICIO TECNICO AUTOSORIO S.A.S
DIRECCION	CALLE 44 #1.40
CIUDAD	CALI
INFORMACIÓN PARA ENVIO DE EQUIPOS Y/O CERTIFICADOS AL CLIENTE	
ENVIAR CERTIFICADOS Y EQUIPOS A (Especifique la Direccion y Ciudad)	CALLE 44 #1.40 - CALI
ESPECIFIQUE POR CUAL TRANSPORTADORA; DESEA QUE ENVIEMOS SUS EQUIPOS Y/O CERTIFICADOS	SERVIENTREGA

ASUNTO: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para ustedes en sus proyectos a corto y largo plazo a continuación hago entrega de los siguientes certificados de calibración con su respectivo sticker, el cual va grapado a cada certificado.

Nota: Este servicio corresponde a la recepción R-3031

ITEM	EQUIPO	PISTA	CERTIFICADO
1	PROFUNDIMETRO	EQUIPOS	2024-06466

Nuestra acreditación ante la ONAC es válida para la trazabilidad, motivo por el cual no se envía el CD de la misma. De acuerdo a lo establecido en los criterios del CEA 4.1-02 V4, en el numeral 8.1.2

"Laboratorios de calibración acreditados por organismos de acreditación firmantes de acuerdos de reconocimiento mutuo multilaterales, (ARM) con la ILAC o IAAC que tengan incorporado dentro del alcance de acreditación con la capacidad de medición para la magnitud de la Que se requiere trazabilidad

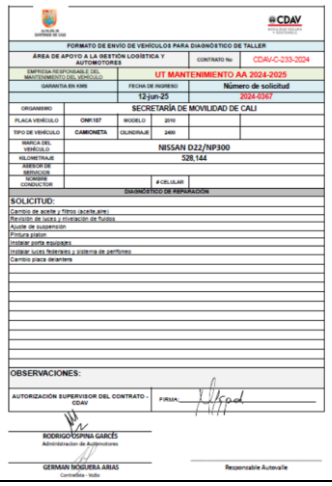
Agradezca la atención prestada, y esperamos seguir sirviéndoles en próximas oportunidades.

Cordialmente,

Brian Coronado
Asistente Emisión
Eurometric Colombia Ltda.

Aprobado Por:

www.eurometriccolombia.com

47. Garantizar que los lubricantes que se utilicen en los diferentes mantenimientos cuenten con especificaciones técnicas del fabricante del vehículo. Debiendo suministrarlos de alta calidad a efectos de neutralizar el riesgo de daños en los motores. En caso de daños generados por cuenta del suministro de lubricantes y filtros de baja calidad, deberán ser asumidos por el contratista sin costo alguno para la entidad, so pena de declaratoria de incumplimiento.	**CUMPLE** 

FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No. CDAV-C-233-2024

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTÍA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0267

ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONP197 — MODELO: 2010
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400
MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300
KILOMETRAJE: 528,144
SERVICIO DE SERVICIOS
NOMBRE CONDUCTOR: # CELULAR

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:
Cambio de aceite y filtros (aceite,aire)
Revisión de sacha y trivelación de fluidos
Ajuste de suspensión
Pintura platón
Instalar porta equipajes
Instalar luces federales y sistema de perifoneo
Cambio placa delantera

OBSERVACIONES:

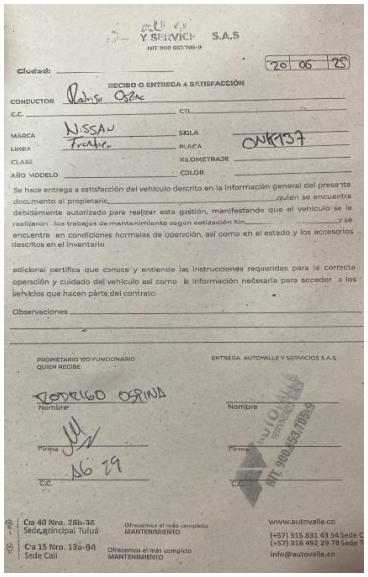
AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administración de Automotores

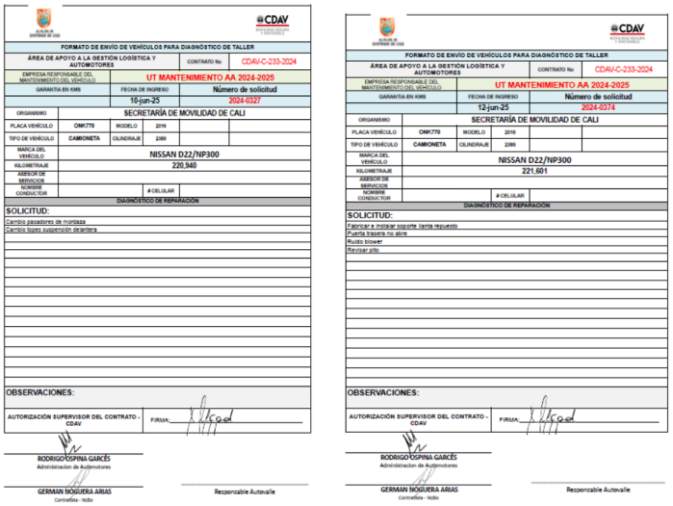
GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Apoyo

Responsable Autovalle

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	AUTOSORIO FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-20 01:54:26 Con la tecnología de MechanicsWP FECHA COTIZACIÓN DÍA 12 MES 05 AÑO 2025 ORDEN TRABAJO No 2024-0367 · ORDEN WORD OFFICE N/A · CONSECUTIVO 840-460-308 CONTRATO: CDAV-C-233-2024 UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE NIT: 13954654613 COMBUSTIBLE Gasolina · T. MANTENIMIENTO MC CLIENTE Centro de Diagnostico Automotriz del Valle · NIT 890311426 · TEL. CELULAR O FIJO 3104211226 · PLACA ONK137 · UNIDAD SMV-C-233-2025 · COLOR BLANCO CONDUCTOR N/A MARCA NISSAN · LÍNEA NISSAN D22/NP300 FRONTIER · CLASE CAMIONETA · AÑO MODELO 2010 · KILOMETRAJE 528144 · TALLER AUTOVALLE CALI CDA · No ENTRADAS Solicitud 1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION DE LUCES, NIVELACION DE FLUIDOS, AJUSTE DE SUSPENSION 1.00 FILTRO DE ACEITE 19.00 44,140.00 - 44,140.00 - 44,140.00 1.00 FILTRO DE AIRE 19.00 91,513.00 - 91,513.00 - 91,513.00 1.00 REVISION DE LUCES Y NIVELACION DE FLUIDOS 19.00 - 90,000.00 - 90,000.00 90,000.00 1.00 AJUSTE DE SUSPENSION 19.00 - 120,000.00 - 120,000.00 120,000.00 1.25 10W40ACEITE 19.00 68,577.00 - 85,721.25 - 85,721.25 Solicitud 2 PINTURA PLATON, INSTALAR PORTA EQUIPAJES, INSTALAR LUCES FEDERALES Y SISTEMA DE PERIFONEO, CAMBIO PLACA DELANTERA 1.00 PORTA EQUIPAJES 19.00 - 1,512,605.00 - 1,512,605.00 1,512,605.00 1.00 KIT SISTEMA DE PERIFONEO Y LUCES FEDERALES 19.00 1,140,000.00 - 1,140,000.00 - 1,140,000.00 1.00 INSTALACION SISTEMA KIT PERIFONEO Y LUCES FEDERALE 19.00 - 720,000.00 - 720,000.00 720,000.00 1.00 CANDADO CON DUPLICADO DE LLAVES PARA CAJA DE HERRA 19.00 85,500.00 - 85,500.00 - 85,500.00 1.00 PINTURA PLATON, IMPRIMACION Y PINTURA PLASTICA 19.00 - 1,790,000.00 - 1,790,000.00 1,790,000.00 1.00 PLACA DELANTERA 19.00 137,000.00 - 137,000.00 - 137,000.00 1.00 SISTEMA DE IDENTIFICACIONPLACAS POR UNIDAD INSTALA 19.00 - 33,613.00 - 33,613.00 33,613.00 1,593,877.25 4,256,218.00 5,840,095.25 AUTORIZADO · NOMBRE · CARGO · C.C.: ELABORADA POR: Johann Rodriguez Morales · UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE · RESPONSABLE COTIZADOR BASE PARA IVA 5,840,095.25 · IVA 1,109,618.10 · DESCUENTOS 0.00 · EXENTAS 0.00 · TOTAL 6,949,713.35    Y SERVICIOS S.A.S Ciudad: 20 06 25 RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN CONDUCTOR Nelson Osorio · C.C. · CEL. MARCA NISSAN · SIGLA · LÍNEA Frontier · PLACA ONK137 · CLASE · KILOMETRAJE · AÑO MODELO · COLOR Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario, quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario. adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato. Observaciones PROPIETARIO YO FUNCIONARIO QUIEN RECIBE · ENTREGA AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S. Nombre RODRIGO OSPINA · Firma · C.C. 16 79 · Nombre · Firma · C.C. NIT 900.853.705-9 Cra 40 Nro. 26b-36 Sede principal Tuluá · Cra 15 Nro. 13a-94 Sede Cali · Ofrecemos el más completo MANTENIMIENTO www.autovalle.co · (+57) 315 831 43 54 Sede C · (+57) 316 492 29 78 Sede T · info@autovalle.co
48. Entregar los vehículos livianos y pesados (exterior), lavados después de cada mantenimiento preventivo.	**CUMPLE**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
49. Entregar los vehículos livianos y pesados (exterior), lavados después de cada mantenimiento correctivo.	**CUMPLE** 
50. Controlar la trazabilidad de los repuestos, baterías o llantas instalados a través de la utilización de herramientas de marcación, con el objetivo de evidenciar la marcación de estos elementos nuevos, cuales deben tener garantía en el caso de ser requerido.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-21 07:59:44 Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 14 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0374 | ORDEN WORD OFFICE: 39157 | CONSECUTIVO: 878-394-346

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311428	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONK770	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	CAMIONETA	2016	221601	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISAR BLOWER AIRE ACONDICIONADO							
1.00	RELAY	19.00	40,000.00	-	40,000.00	-	40,000.00
2.00	CABLE POR METRO	19.00	22,000.00	-	44,000.00	-	44,000.00
1.00	ADAPTAR PITO TIPO CORNETA	19.00	-	111,600.00	-	111,600.00	111,600.00
1.00	CAMBIO MANIJA EXTERNA PUERTA TRASERA IZQUIERDA	19.00	-	186,000.00	-	186,000.00	186,000.00
1.00	MANIJA PUERTA TRASERA EXTERNA IZQUIERDA	19.00	220,000.00	-	220,000.00	-	220,000.00
1.00	MANTENIMIENTO BLOWER AIRE ACONDICIONADO	19.00	-	186,000.00	-	186,000.00	186,000.00
1.00	FABRICAR E INSTALAR SOPORTE LLANTA REPUESTO	19.00	-	565,000.00	-	565,000.00	565,000.00
1.00	PITO TIPO CORNETA	19.00	198,000.00	-	198,000.00	-	198,000.00
					502,000.00	1,068,600.00	1,570,600.00

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA	1,570,600.00
NOMBRE:	Administrador MechanicsWP	IVA	298,414.00
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS	0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS	0.00
		TOTAL	1,869,014.00

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.

AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-26 09:59:59 Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0327 | ORDEN WORD OFFICE: 39079 | CONSECUTIVO: 832-377-306

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE: Gasolina | T. MANTENIMIENTO: MC

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311428	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONK770	SMV-C-233-2025	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	CAMIONETA	2016	220940	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 REVISION TREN DELANTERO							
2.00	TOPES SUSPENSION DELANTEROS	19.00	25,000.00	-	50,000.00	-	50,000.00
4.00	PASADORES DE MORDAZA	19.00	32,000.00		128,000.00	-	128,000.00
1.00	CAMBIO PASADORES DE MORDAZA	19.00		186,000.00	-	186,000.00	186,000.00
					178,000.00	186,000.00	364,000.00

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA	364,000.00
NOMBRE:	Johann Rodriguez Morales	IVA	69,160.00
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS	0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS	0.00
		TOTAL	433,160.00

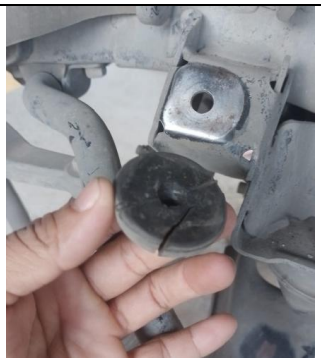
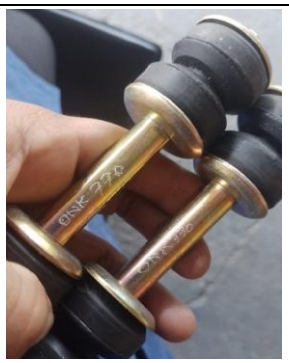
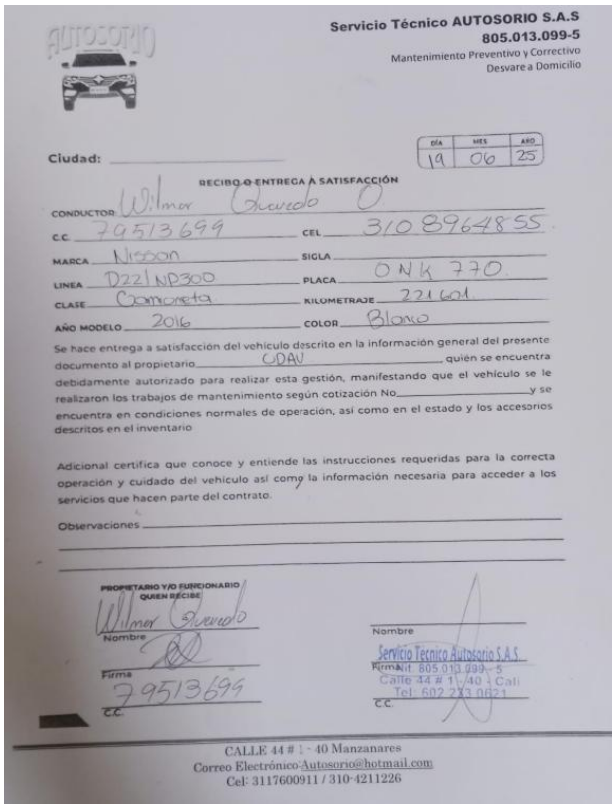
NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.







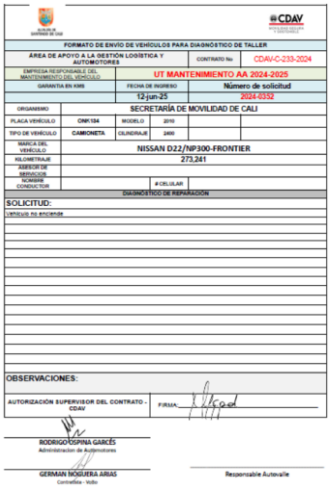
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>




</td>
</tr>
<tr>
<td>51. Garantizar que la revisión preliminar de los vehículos tipo camiones, buses y/o busetas, automóviles, camperos y/o camionetas diarias para las operaciones de mantenimiento correctivo o preventivo. al momento de ingresar al (los) taller (es) deben de realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas laborales, desde el momento del ingreso,</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

garantizando la entrega de las respectivas cotizaciones por los servicios requeridos y el tiempo estimado de entrega.



FORMATO DE ENVIO DE VEHICULOS PARA DIAGNOSTICO DE TALLER

ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES	CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO:	UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTIA EN KMS	FECHA DE INGRESO: 12-jun-25
	Número de solicitud: 2024-0352
ORGANISMO:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONK134	MODELO: 2010
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA	CILINDRAJE: 2400
MARCA DEL VEHÍCULO:	NISSAN D22/NP300-FRONTIER
KILOMETRAJE:	273,241
NOMBRE CONDUCTOR:	# CELULAR:

DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN

SOLICITUD:
Vehículo no enciende

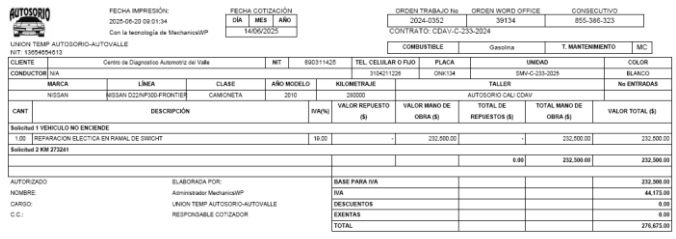
OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:

RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administración de Automotores

GERMAN NOGUERA ARIAS
Controller - Valle

Responsable Autovalle



AUTOSORIO

FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-20 09:01:34
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 14 / MES / AÑO 2025
Con la tecnología de MechanicsWP

ORDEN TRABAJO No: 2024-0352 | ORDEN WORD OFFICE: 39134 | CONSECUTIVO: 855-386-323
CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13654654613

COMBUSTIBLE	T. MANTENIMIENTO	MC
Gasolina		

CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311426	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR: N/A				3104211226	ONK134	SMV-C-233-2025	BLANCO

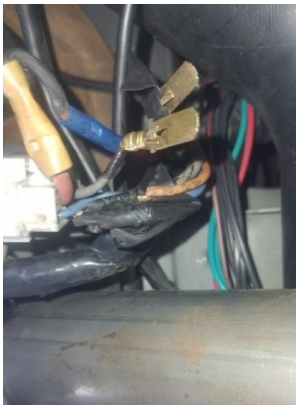
MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
NISSAN	NISSAN D22/NP300-FRONTIER	CAMIONETA	2010	260000	AUTOSORIO CALI CDAV	

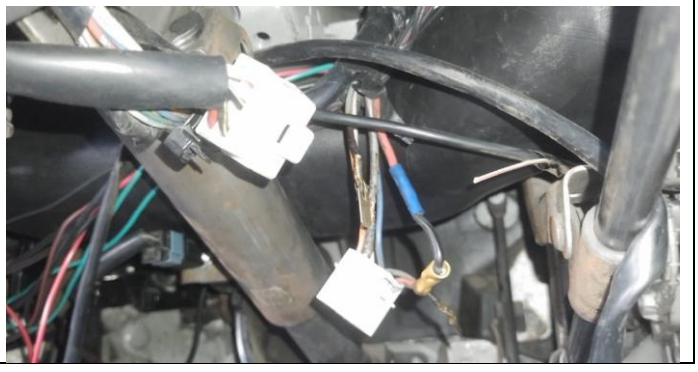
CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 VEHICULO NO ENCIENDE							
1.00	REPARACION ELECTICA EN RAMAL DE SWICHT	19.00	-	232,500.00	-	232,500.00	232,500.00
Solicitud 2 KM 273241							
					0.00	232,500.00	232,500.00

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA		232,500.00
NOMBRE:	Administrador MechanicsWP	IVA		44,175.00
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS		0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS		0.00
		TOTAL		276,675.00

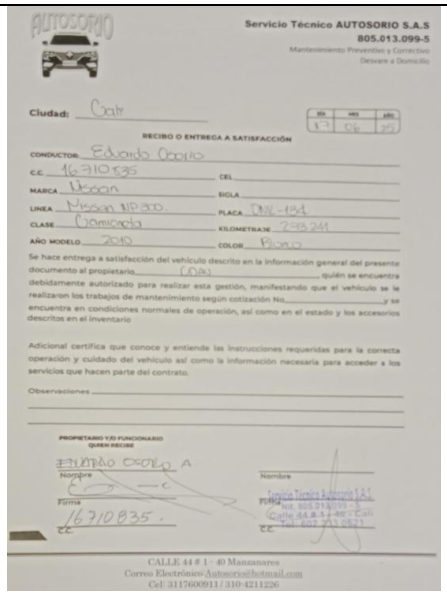
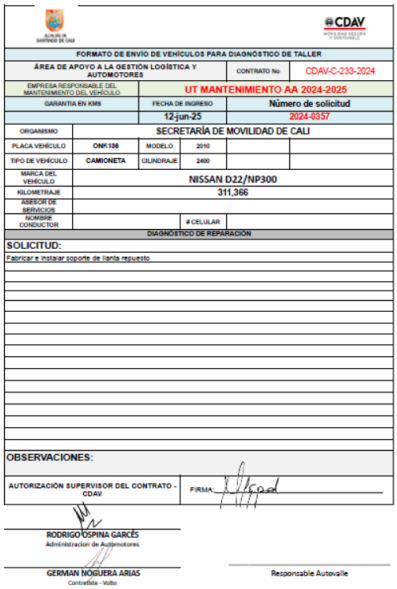
NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.







Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S
805.013.099-5
Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Desvare a Domicilio
Ciudad: Cali
RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN
CONDUCTOR: Eduardo Osorio
C.C. 16710835 CEL
MARCA Nissan SIGLA
LINEA Nissan NP300 PLACA ONK-138
CLASE Camioneta KILOMETRAJE 299.241
AÑO MODELO 2010 COLOR Blanco
Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario (DAV) quién se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento segun cotización No y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario.
Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.
Observaciones
PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE
Nombre EDUARDO OSORIO A. Nombre
Firma Firma
CC 16710835. CC
CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares
Correo Electrónico:Autosorio@hotmail.com
Cel: 3117600911 / 310-4211226</td>
</tr>
<tr>
<td>52. Ofrecer un mantenimiento correctivo inmediato para reparaciones menores de tres (3) días laborables, y para reparaciones mayores como motor de diez (10) días laborables una vez efectuada la aprobación de las actividades cotizadas por parte del supervisor del contrato; en el caso de mantenimientos preventivos la ejecución no supere los dos (2) días laborables, efectuada la aprobación de las actividades cotizadas por parte del supervisor del contrato.</td>
<td>CUMPLE

CDAV
FORMATO DE ENVÍO DE VEHÍCULOS PARA DIAGNÓSTICO DE TALLER
ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y AUTOMOTORES — CONTRATO No: CDAV-C-233-2024
EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO: UT MANTENIMIENTO AA 2024-2025
GARANTÍA EN KMS — FECHA DE INGRESO: 12-jun-25 — Número de solicitud: 2024-0357
ORGANISMO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI
PLACA VEHÍCULO: ONK138 — MODELO: 2010
TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA — CILINDRAJE: 2400
MARCA DEL VEHÍCULO: NISSAN D22/NP300
KILOMETRAJE: 311,366
ASESOR DE SERVICIOS
NOMBRE CONDUCTOR — # CELULAR
DIAGNÓSTICO DE REPARACIÓN
SOLICITUD:
Fabricar e instalar soporte de llanta repuesto
OBSERVACIONES:
AUTORIZACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO - CDAV — FIRMA:
RODRIGO ESPINA GARCÉS
Administracion de Automotores
GERMAN NOGUERA ARIAS
Contratista - Volto
Responsable Autovalle

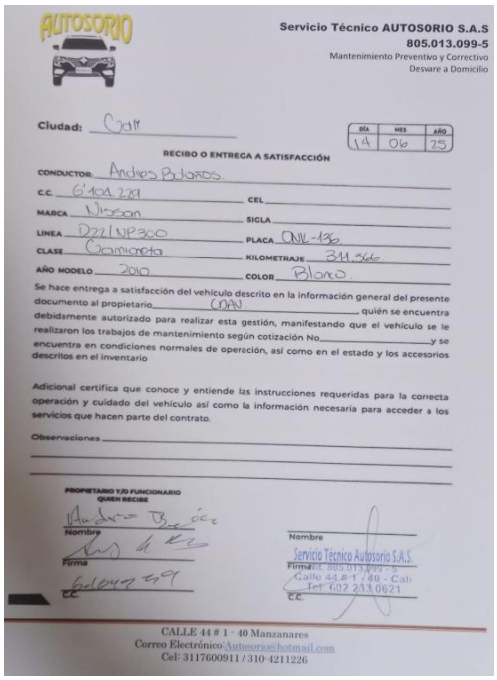
AUTOSORIO
FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-20 10:56:06
Con la tecnología de MechanicsWP
FECHA COTIZACIÓN: DÍA 13 MES 06 AÑO 2025
ORDEN TRABAJO No: 2024-0357 — ORDEN WORD OFFICE: 39162 — CONSECUTIVO: 863-393-331
CONTRATO: CDAV-C-233-2024
UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 13954654613
COMBUSTIBLE: Gasolina — T. MANTENIMIENTO — MC
CLIENTE: Centro de Diagnostico Automotriz del Valle — NIT: 890311425 — TEL. CELULAR O FIJO: 3104211226 — PLACA: ONK138 — UNIDAD: SMV-C-233-2025 — COLOR: BLANCO
CONDUCTOR: N/A
MARCA: NISSAN — LÍNEA: NISSAN D22/NP300-FRONTIER — CLASE: CAMIONETA — AÑO MODELO: 2010 — KILOMETRAJE: 311366 — TALLER: AUTOSORIO CALI CDAV — No ENTRADAS
CANT | DESCRIPCIÓN | IVA(%) | VALOR REPUESTO ($) | VALOR MANO DE OBRA ($) | TOTAL DE REPUESTOS ($) | TOTAL MANO DE OBRA ($) | VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 FABRICAR E INSTALAR SOPORTE LLANTA REPUESTO
1.00 | INSTALAR SOPORTE LLANTA REPUESTO | 19.00 | 585,000.00 | - | 585,000.00 | - | 585,000.00
585,000.00 | 0.00
AUTORIZADO — ELABORADA POR: — BASE PARA IVA: 585,000.00
NOMBRE: Administrador MechanicsWP — IVA: 111,150.00
CARGO: UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE — DESCUENTOS: 0.00
C.C.: RESPONSABLE COTIZADOR — EXENTAS: 0.00
TOTAL: 696,150.00
NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.</td>
</tr>
</table>

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

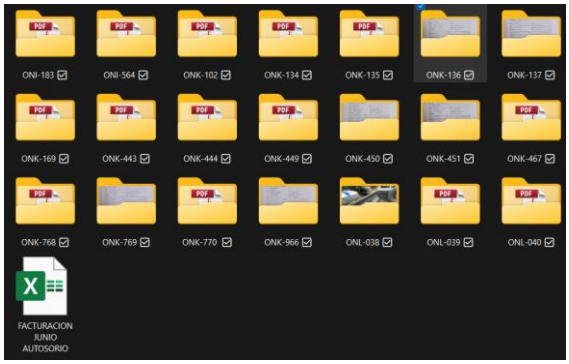
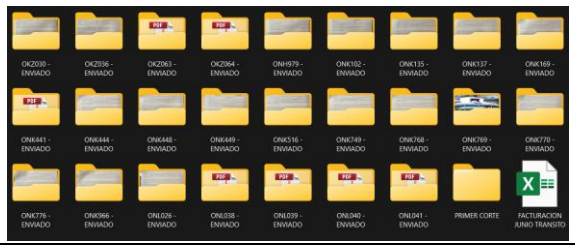




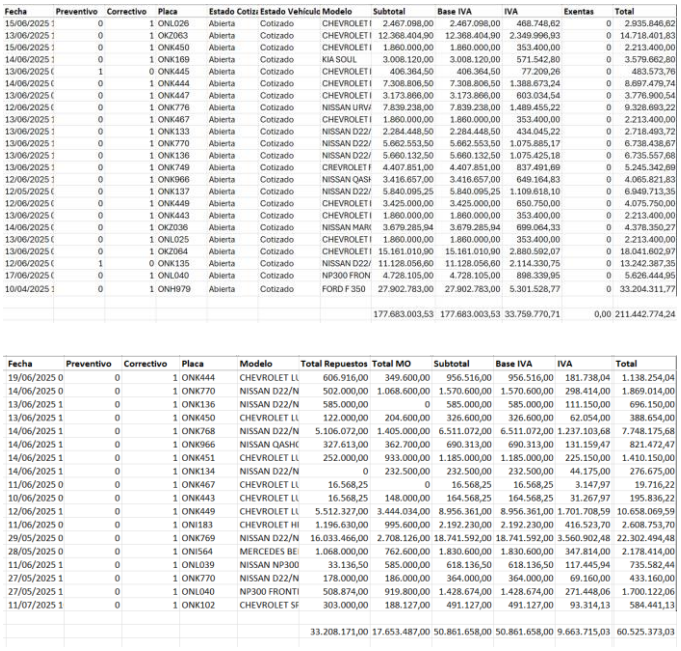
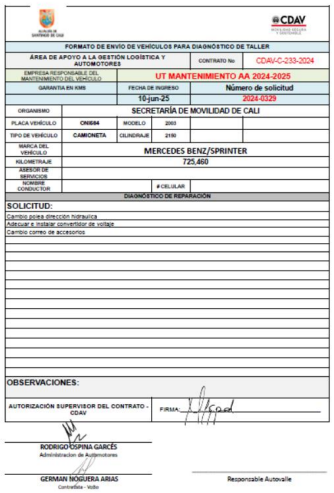



</td>
</tr>
<tr>
<td>53. Solicitar autorización al supervisor del contrato y/o aprobación del apoyo técnico del</td>
<td>EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO</td>
</tr>
</table>

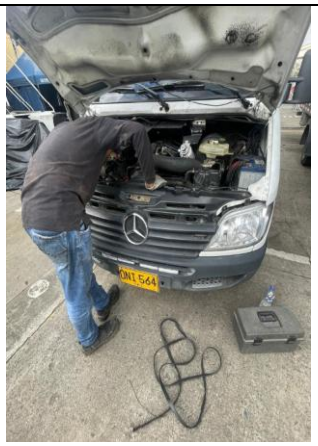
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

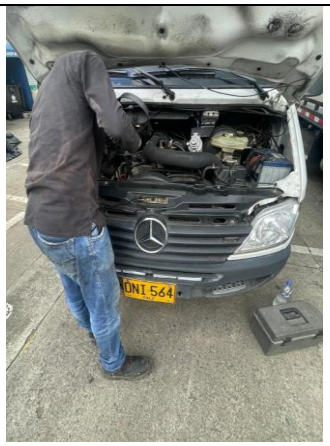
CDAV Ltda. en caso de que se requieran pruebas de ruta para los diferentes vehículos (el vehículo debe ir identificado como vehículo en prueba de ruta y debe quedar registro de dicha prueba, en las observaciones del documento de entrega firmado a satisfacción).	
54. Entregar al supervisor del contrato con frecuencia MENSUAL o cuando se requiera, las hojas de vida por cada uno de los vehículos. Las hojas de vida deberán estar actualizadas on line diariamente (con fechas de cada intervención) para ser consultadas para las intervenciones técnicas que deban realizarse a cada vehículo e identificar oportunamente las garantías para el periodo contractual determinado. Al término del periodo contractual la información deberá ser entregada al supervisor del contrato.	**CUMPLE** https://cdavcomco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/natalia_ramirez_cdav_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B340633E1-8B3B-48A7-89D2-7383B214FA4B%7D&file=HV%20CDAV%20%20Diciembre.xlsx&action=default&mobileredirect=true
55. Presentar un pre-informe mensual con el objetivo de validar la facturación, antes de ser enviada con el contratista la siguiente información: relación en Excel de los servicios a facturar, solicitud firmada por el supervisor, cotización aprobada por el apoyo técnico del CDAV, evidencia fotográfica, entrega del vehículo con su respectiva firma de satisfacción.	**CUMPLE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

56. Presentar un informe mensual por tipo de servicios prestado, dirigido al supervisor del contrato que designe la entidad, en formato archivo plano en Excel y entregar máximo a los últimos cinco (5) días hábiles del mes. El informe mensual debe tener como mínimo el siguiente encabezado de información: Número de orden trabajo, Placa del vehículo, Marca del vehículo, Clase, Modelo, Kilometraje, Tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), cambio de llantas cambio (lubricantes, filtros y/o lavada), fecha de recibo, fecha de entrega, cantidad y descripción del repuesto, valor unitario, valor mano de obra, valor factura, valor IVA y valor total factura.	**CUMPLE** 
57. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que la supervisión le solicite, los cuales deberán estar disponibles durante el plazo de este y un (1) año más.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
58. El contratista deberá suministrar los EPP requeridos y específicos para las labores que realicen acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.









FECHA IMPRESIÓN: 2025-06-25 03:57:07 Con la tecnología de MechanicsWP

FECHA COTIZACIÓN: DÍA 19 | MES 06 | AÑO 2025

ORDEN TRABAJO No: 2024-0329 | ORDEN WORD OFFICE: 39105 | CONSECUTIVO: 634-379-302

CONTRATO: CDAV-C-233-2024

UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE
NIT: 1365465613

COMBUSTIBLE	Diesel	T. MANTENIMIENTO	MC

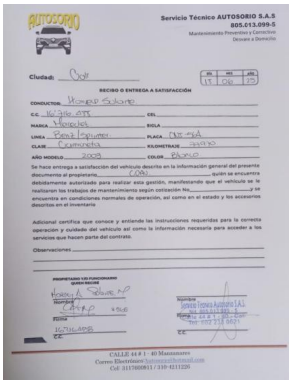
CLIENTE	Centro de Diagnostico Automotriz del Valle	NIT	890311425	TEL. CELULAR O FIJO	PLACA	UNIDAD	COLOR
CONDUCTOR	N/A			3104211226	ONI564	SMV-C-233-2026	BLANCO

MARCA	LÍNEA	CLASE	AÑO MODELO	KILOMETRAJE	TALLER	No ENTRADAS
MERCEDEZ BENZ	MERCEDES BENZ	CAMIONETA	2003	725460	AUTOSORIO CALI CDAV	

CANT	DESCRIPCIÓN	IVA(%)	VALOR REPUESTO ($)	VALOR MANO DE OBRA ($)	TOTAL DE REPUESTOS ($)	TOTAL MANO DE OBRA ($)	VALOR TOTAL ($)
Solicitud 1 CORREA DE ACCESORIOS REVENTADA							
1.00	POLEA BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	19.00	288,000.00	-	288,000.00	-	288,000.00
1.00	CORREA DE ACCESORIOS	19.00	192,000.00	-	192,000.00	-	192,000.00
1.00	CAMBIO POLEA BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	19.00	-	297,600.00	-	297,600.00	297,600.00
1.00	CORTA CORRIENTE UNIVERSAL	19.00	132,000.00	-	132,000.00	-	132,000.00
3.00	CABLE DE PODER POR METROS #2	19.00	72,000.00	-	216,000.00	-	216,000.00
1.00	LAMINA ACERO INOXIDABLE 34X45 CM	19.00	240,000.00	-	240,000.00	-	240,000.00
1.00	ADECUAR E INSTALAR CONVERTIDOR DE VOLTAJE	19.00	-	465,000.00	-	465,000.00	465,000.00
					1,068,000.00	762,600.00	1,830,600.00

AUTORIZADO	ELABORADA POR:	BASE PARA IVA			1,830,600.00
NOMBRE:	Johann Rodriguez Morales	IVA			347,814.00
CARGO:	UNION TEMP AUTOSORIO-AUTOVALLE	DESCUENTOS			0.00
C.C.:	RESPONSABLE COTIZADOR	EXENTAS			0.00
		TOTAL			2,178,414.00

NOTA IMPORTANTE: Es importante tener en cuenta que la cotización esta sujeta a modificaciones y posibles cambios, en caso tal que el vehículo requiera de más intervenciones.


Servicio Técnico AUTOSORIO S.A.S
805.013.099-5
Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Elevare a Dimensión

Ciudad: Cali

DÍA 11 | MES 06 | AÑO 25

RECIBO O ENTREGA A SATISFACCIÓN

CONDUCTOR: Homero Salome
C.C. 16 736 075 CEL:
MARCA: Mercedes BODA:
LINEA: Benz Hyundai PLACA: ONI-564
CLASE: Camioneta KILOMETRAJE: 725460
AÑO MODELO: 2003 COLOR: Blanco

Se hace entrega a satisfacción del vehículo descrito en la información general del presente documento al propietario, quien se encuentra debidamente autorizado para realizar esta gestión, manifestando que el vehículo se le realizaron los trabajos de mantenimiento según cotización No. y se encuentra en condiciones normales de operación, así como en el estado y los accesorios descritos en el inventario

Adicional certifica que conoce y entiende las instrucciones requeridas para la correcta operación y cuidado del vehículo así como la información necesaria para acceder a los servicios que hacen parte del contrato.

Observaciones:

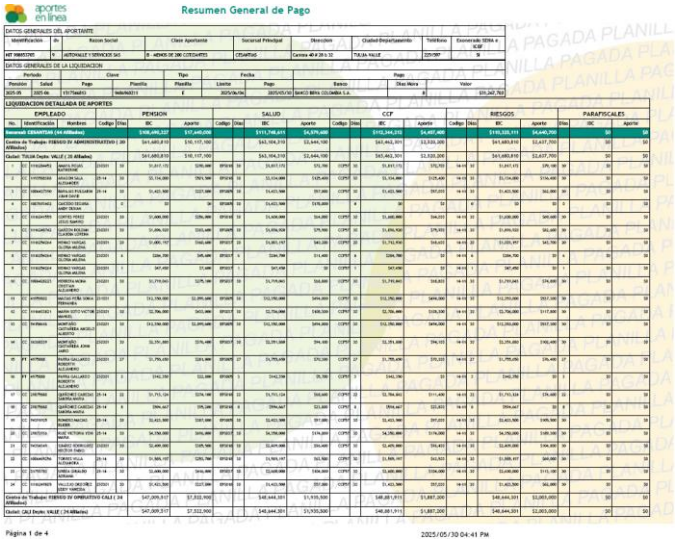
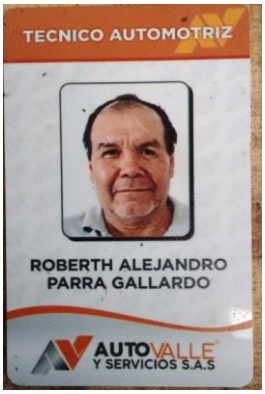
PROPIETARIO Y/O FUNCIONARIO QUIEN RECIBE

Nombre: Homero A. Salome MP
Cargo: Cliente
Firma:
C.C.: 16741485

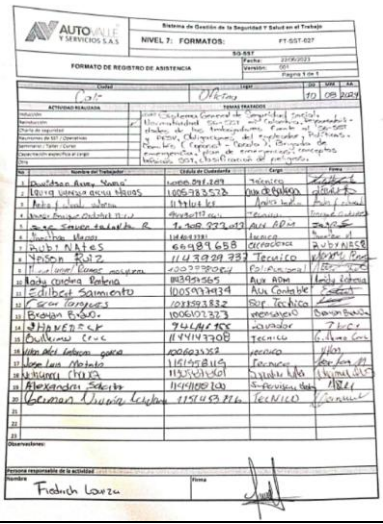
Nombre: Johann Rodriguez Morales (JR)
Cargo: Asesor de Servicio
Firma:
C.C.: 1143930811

CALLE 44 # 1 - 40 Manzanares
Correo Electrónico: autosorio@hotmail.com
Cel: 3117008811 - 310 4211226

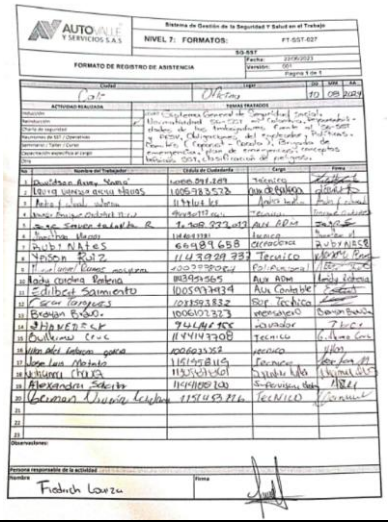
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

59. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	**CUMPLE**  aportes en línea Resumen General de Pago DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES EMPLEADO / PENSION / SALUD / CCF / RIESGOS / PARAFISCALES Página 1 de 4 2025/05/30 04:41 PM
60. Todos los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado.	**CUMPLE**    

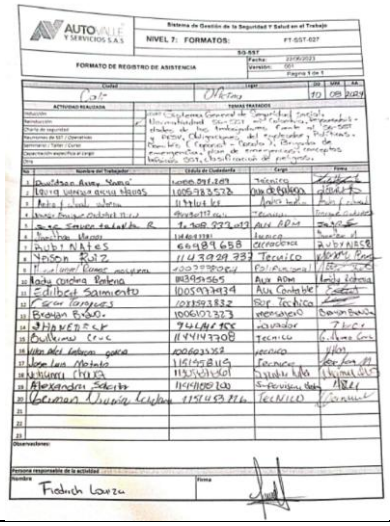
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
61. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	**EN EL PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN NO SE HA PRESENTADO ESTE REQUERIMIENTO**
62. Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV.	**EL SERVICIO NO SE PRESENTA EN EL CDAV**
63. Previo al inicio de las labores, el contratista deberá entregar soporte de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones.	**CUMPLE** 
64. Evidenciar que los trabajadores del contratista cuentan con la	**CUMPLE**

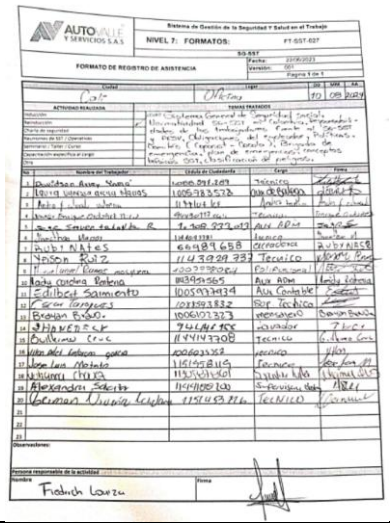
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

capacitación en prevención de riesgo por soldadura, refrigeración y trabajos en caliente.	
65. Evidenciar mediante fichas técnicas de los productos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	**CUMPLE** 
66. Entregar hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

67. Los envases de los productos químicos deben estar identificados con el nombre del producto y pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto y las precauciones.	**CUMPLE** 
68. Clasificar y etiquetar los productos químicos conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).	**CUMPLE** 
69. El personal debe estar capacitado en manejo de productos químicos.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

70. Para el almacenamiento de productos químicos debe disponer de mecanismos de contención de derrames.	**CUMPLE**  
71. Para el transporte y manejo de productos químicos debe cumplir con lo definido en la legislación vigente.	**CUMPLE** 
72. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnización del personal que disponga para la ejecución contractual, Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	**CUMPLE** 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual* con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad del Servicio	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*

2. *Responsabilidad civil extracontractual*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	*$260.000.000,00*	*10/12/2024*	*30/06/2025*

Que, que se generó actualización de la póliza de cumplimiento por el incremento del valor del contrato de los vehículos del CDAV LTDA., quedando de la siguiente forma.

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad del Servicio	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	*262.043.067,60*	*10/12/2024*	*30/12/2025*
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	*196.532.300,70*	*10/12/2024*	*30/06/2028*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal".

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.
Dificultad en la cuantificación del presupuesto por falta fuentes de información y/o cotizaciones	Iniciar de manera tardía el proceso de contratación por falta de estimación del presupuesto y con esto afectar la seguridad de la entidad.	Se verifican ofertas presentadas en vigencias anteriores ajustando los precios unitarios al actual, teniendo en cuenta el incremento IPC y del SMLV, al igual que se validan precios del mercado por medio de cotizaciones y consultas en internet.	A través del analista financiero del equipo estructurador	Un evento durante la elaboración del estudio del sector
Retiro de la oferta, no suscripción del contrato o no constitución de pólizas	Impacto negativo para la Secretaría de Movilidad y el CDAV Ltda., por el retraso del cubrimiento de la necesidad por no poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare la seriedad de la oferta en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia de 90 días.	A través del supervisor del contrato	Único Evento
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Atrasos en la disponibilidad de los vehículos y motos por reprocesos afectando la	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	planeación de uso de vehículos por parte del CDAV y de la SM.	una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.		
Desabastecimiento en el mercado de los repuestos necesarios.	Retrasos en los mantenimientos de los vehículos y motos por ausencia de repuestos esenciales.	Se establecerán medidas tendientes a garantizar que otros vehículos presten el servicio hasta tanto se logre obtener el repuesto respectivo.	A través de los informes del supervisor.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Accidentes laborales de los trabajadores del contratista en la prestación de los servicios	Retrasos en los mantenimientos de los vehículos y motos por ausencia de personal de mantenimiento.	El contratista deberá implementar medidas tendientes a garantizar la seguridad industrial de sus trabajadores durante la prestación del servicio, y por otra parte garantizar la continuidad del servicio en caso de presentarse algún accidente laboral.	verificación del Documento	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Mala calidad del servicio prestado.	Daño de los componentes de los vehículos y motos o el diseño de estos por inadecuada operación en la prestación de los servicios.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Mala calidad del servicio de los bienes suministrados	Daño de los componentes de los vehículos y motos o el diseño de los mismos por inadecuada operación en la prestación de los servicios.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Mala calidad de los bienes suministrados por parte del contratista.	Retrasos en los mantenimientos debido a la mala calidad de los repuestos suministrados y se afecte el buen funcionamiento de los Vehículos o Motocicletas	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y (06) seis meses más.	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años más. Se establecerá adicionalmente una cláusula contractual en la que el contratista se	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, así como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales).		
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas a la Secretaría de Movilidad y/o al CDAV por parte de los afectados.	Constitución de garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual en una cuantía igual al 200 SMMLV y con una vigencia que será Igual a la del plazo del contrato.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Presentar extemporáneamente las garantías	Retrasar el inicio de ejecución	Se transfiere al contratista, para ello EL CONTRATISTA deberá aportar las pólizas dentro de los plazos previstos contractualmente so pena de hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta por cuenta del incumplimiento de esta obligación contractual.	A través del supervisor del contrato	Continuamente hasta la constitución de las mismas dentro del plazo legalmente establecido.
Ausencia de recursos para la ejecución del contrato durante la vigencia 2025	Generación de hechos cumplidos	Se acepta el riesgo, frente al cual la entidad, a través del área de presupuesto generará al inicio de la vigencia 2025 los respectivos CDP Y CRP para amparar la ejecución contractual; área que estará en el deber de informar cualquier novedad que impida su generación para que se tomen las medidas a que haya lugar.	líder de presupuesto	Un solo evento establecido para el 2 de enero de 2025.
Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en el pliego	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de las entidades.	Se establecerán en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuesta a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.
Declaratoria de desierto por imposibilidad de seleccionar el contratista bajo las reglas fijadas en el pliego o por ausencia de presentación de ofertas	Imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de las entidades.	Se gestionarán los trámites necesarios a efectos de que se publique en la mayor oportunidad el nuevo proceso de selección, revisando previamente las posibles causas de la declaratoria de desierta para efectuar los ajustes a que haya lugar.	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuesta a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.
Inadecuada disposición y separación de residuos sólidos en la fuente.	Sanciones por entidades ambientales por inadecuada disposición de los	El contratista deberá implementar medidas tendientes a cumplir con las disposiciones técnicas y normativas	A través del supervisor del Contrato.	único Evento

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	residuos generados como objeto de la prestación de los servicios.	sobre la materia.		
Retrasos en los mantenimientos de los vehículos de la SM y el CDAV Ltda. por la situación actual del país (Protestas y bloqueos).	Afectación de la operación de la SM y el CDAV Ltda. por falta de vehículos para la movilización de los servidores públicos adscritos a estas Entidades.	El CDAV asume el riesgo bajo el entendido que tomará las medidas contractuales necesarias para garantizar que superada la situación de orden público que afecte la ejecución pueda realizarse la entrega de manera inmediata por parte del contratista. La alteración de orden público deberán ser un hecho notorio para aceptar esta razón como causal de retraso en la entrega de los elementos objeto de adquisición.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.
Incumplir con la liquidación del contrato, en los plazos acordados o establecidos por ley	Perder la competencia para la liquidación y dar lugar a procesos sancionatorios a cargo del supervisor	Establecer en los documentos del proceso de selección los plazos para gestionar la liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato junto al contratista	Equipo estructurador/ Supervisor	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y periódicamente a través del supervisor del contrato a partir de la terminación del contrato

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.310.215.338), incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, distribuidos de la siguiente manera: **1)** Para la vigencia 2024, comprendida entre el mes de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE., ($462.080.769)** soportado en el CDP No. 20240221 del 6 de mayo de 2024 y el Incremento de Disponibilidad Presupuestal No. 20240102 del 1 de octubre de 2024 distribuidos a su vez de la siguiente manera: **a)** Para el **CDAV LTDA**, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($35.080.769); b)** Para la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($427.000.000). 2)** Para la vigencia 2025, comprendida entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del 2025, la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($848.134.569)** soportado en el CDP 20250005 del 2 de enero de 2025, distribuidos a su vez de la siguiente manera: **a)** Para el **CDAV LTDA,** la suma de **TREINTA Y OCHO**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($38.134.569); b) Para la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($810.000.000).**

Otrosí No. 1: Adiciónese la suma de UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($ 1.000.000) soportados en el Incremento Presupuestal N° 20250009 del 21 de marzo de 2025 y con cargo al rubro denominado "MANT. VEHÍCULOS" con Código N° 212020200824 del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20250005.

Con fundamento en la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.311.215.338),** distribuidos de la siguiente manera: 1. Para la vigencia 2024, comprendida entre el mes de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE., ($462.080.769)** soportado en el CDP No. 20240221 del 6 de mayo de 2024 y el Incremento de Disponibilidad Presupuestal No. 20240102 del 1 de octubre de 2024 distribuidos a su vez de la siguiente manera: a) Para el CDAV LTDA, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($35.080.769);** b) Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($427.000.000)** 2) Para la vigencia 2025, comprendida entre el primero (01) de enero al treinta (30) de junio del 2025, la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($849.134.569)** soportado en la resolución de vigencia futura No. 015 del 3 de mayo 2024, otorgada por consejo de política fiscal-COMFIS, distribuidos a su vez de la siguiente manera: a) Para el CDAV LTDA, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($39.134.569);** b) Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., ($810.000.000).

Para el presupuesto de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI,** el contratista presenta las siguientes facturas para el pago correspondiente al periodo del 26 de mayo al 29 de junio de 2025.

AUTOVALLE:
FVCA No. 457 por valor de $211.442.774

AUTOSORIO:
Factura electrónica de venta No. 71330 por valor de $60.525.371

Para el presupuesto del **CDAV Ltda**., el contratista (AUTOVALLE) presenta siguientes facturas de Venta electrónica

FVCA No. 458 por valor de $230.265

Se anexa recibido a satisfacción por parte de la secretaria de Movilidad Santiago de Cali con radicado 202541520100119671 de junio 27 de 2025 con referencia a la factura No.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

457, correspondiente a AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS y radicado 202541520100119681 de junio 27 de 2025 con referencia a la factura No. 71330, correspondiente a SERVICIO TÉCNICO AUTOSORIO SAS.
En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE: ($272.198.411). correspondiente a la FVCA No. 457 y 458 de AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS y la factura electrónica de venta No. 71330 de SERVICIO TÉCNICO AUTOSORIO SAS.

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de DOCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.069.626).

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de*, prestación de servicios,* No. CDAV-043-2025, que se adelantó con el fin de PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, Y ASEO DE LOS VEHÍCULOS TIPO AUTOMOVIL, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO Y BUSETA, DEL CDAV Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Obtuvo como impacto positivo en la disponibilidad permanente de la flota vehicular del CDAV y la Secretaría de Movilidad, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo integral. Contribuyendo a la seguridad vial, optimizando los recursos institucionales y asegurando la prestación continua de los servicios a la ciudadanía, contribuyendo a una gestión alineada con las metas institucionales.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

técnicas o de calidad	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

EL SUPERVISOR

Nelson Enrique Pardo Chavez
Profesional Universitario G4
CDAV LTDA. CDAV-C-233-2024

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.